



CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II de FABA

Proceso de facturación (desde la recepción de las órdenes Médicas hasta la emisión de la factura) y la gestión de Cobranza a entidades financiadoras del sistema de salud. Pago a profesionales de las prestaciones realizadas.

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification



57º Aniversario

CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 4254-1765 ceabidos@gmail.com / www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

INDICE:

TEMA	Pàg.
<input type="checkbox"/> INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	4
<input type="checkbox"/> REUNIONES DE COMISIÓN DIRECTIVA	7
<input type="checkbox"/> NOVEDADES	8
<input type="checkbox"/> ATENCIÓN AL PROFESIONAL	8
<input type="checkbox"/> ENTREGA FACTURACIÓN MENSUAL	9
<input type="checkbox"/> PRESTAMOS A PROFESIONALES	10
<input type="checkbox"/> RECORDATORIOS	10
<input type="checkbox"/> INFORMACIÓN DE FUNDACIÓN BIOQUÍMICA ARGENTINA	14
<input type="checkbox"/> AGENDA	18
<input type="checkbox"/> NOVEDADES FACTURACIÓN – CONVENIOS FABA Y CEABID DII	19
<input type="checkbox"/> SUBCOMISIÓN DE CURSOS	33
<input type="checkbox"/> CUMPLEAÑOS	36
<input type="checkbox"/> BENEFICIOS PARA SOCIOS	37
<input type="checkbox"/> CLASIFICADOS	42
<input type="checkbox"/> CAMPAÑAS	44
<input type="checkbox"/> EFEMÉRIDES	49

PREVENCIÓN CORONAVIRUS COVID-19



Saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria leve que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados



LAVARSE LAS MANOS
CON JABON REGULARMENTE.



ESTORNUDAR EN EL
PLIEGUE DEL CODO.



NO LLEVARSE LAS MANOS
A LOS OJOS O NARIZ.

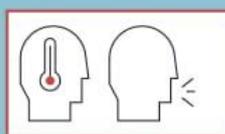


VENTILAR LOS AMBIENTES.



DESINFECTAR LOS OBJETOS
QUE SE USAN FRECUENTEMENTE.

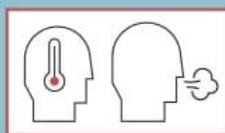
síntomas



FIEBRE Y TOS.



FIEBRE,
DOLOR DE GARGANTA,
PERDIDA DE OLFATO,
PERDIDA DE GUSTO.



FIEBRE Y
DIFICULTAD
PARA RESPIRAR.

SI TENES ALGUNO DE LOS SÍNTOMAS Y ESTUVISTE EN ALGÚN PAÍS DE CIRCULACIÓN DEL VIRUS O EN CONTACTO CON ALGÚN CASO CONFIRMADO NO TE AUTOMEDIQUES Y CONSULTA INMEDIATAMENTE AL SISTEMA DE SALUD.

**SI TENES SINTOMAS
NO CONCURRAS A ESTE LABORATORIO
NI A NINGUN LUGAR PUBLICO. QUEDATE EN TU CASA**

SEAMOS PRUDENTES, RESPONSABLES Y SOLIDARIOS.

LLAMA AL 107 (SAME) O AL 148 (PCIA.BS.AS)

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64
Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabidos@gmail.com



CEABI DII
57º Aniversario

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

ASISTENCIA PARA LOS PROFESIONALES ASOCIADOS:

De acuerdo a lo resuelto en el Comité Ejecutivo del viernes 29 de mayo de 2020, para los pagos de junio y julio próximos se aplicarán las disposiciones en las que se otorgan beneficios a modo de asistencia a los Federados, con el fin de paliar, en parte, los efectos económico/financieros que está provocando la pandemia Covid-19.

Los Beneficios mencionados son los que a continuación se detallan:

- *Postergación del descuento de las facturas por *compras en EMSA S.A.*. Las facturas que se debían descontar en junio/20 se descontarán durante los meses de agosto, septiembre y octubre/20, las facturas que debían descontarse en julio/20, se descontarán en los meses de septiembre, octubre y noviembre/20.
- *Seguro de Mala Praxis*: Se bonificará el 100% de la cuota del mes de junio 2020 y julio 2020 para todas las pólizas de hasta \$1.000.000 de cobertura. A las que exceden esa cobertura se les bonificará el 50%.
- Se incrementará en un 100% el *Reintegro Control de Calidad del PEEC* para los meses de junio y julio/20.
- En virtud de la aceptación por parte la *Caja de Previsión para Bioquímicos * de la solicitud efectuada por FABA, se postergará el descuento del *1%* de los meses de junio y julio 2020. Los mismos se descontarán en agosto, septiembre, octubre y noviembre 2020
- *Convenio IOMA* se distribuirá de acuerdo al consumo promedio del período marzo/19 febrero/20.
- *Retención Administrativa*: Se aplicará un reintegro por bandas de laboratorios en función de los montos promedio cobrados, llegando a aquellos que cobran hasta \$300.000 al 100% de bonificación, a los que cobren hasta \$750.000 se le bonificará el 75% de la retención y a los que cobren más de \$750.000 la bonificación será del 50%.
- *FABA Salud*: Por los meses de junio y julio/20 el descuento del 0,75% será reducido al 0,25, y por el mismo período se eliminarán las unidades Bioquímicas mínimas que determinan el aporte mínimo.
- * El CEABI * se hará cargo del 100% de la retención administrativa.

— **ACTUALIZACIONES COVID -19**

Continuamos compartiendo novedades y actualizaciones, como es de público conocimiento la información va variando día a día sobre la Pandemia COVID-19 . En este caso en particular compartimos material que nos acerca un colega de la Red CEABI DII:

Actualización del Ministerio de Salud de la Nación 8/06/2020 :

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

Para implementar protocolos en el laboratorio:

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001961cnt-covid-19-modelo-recomendaciones-desarrollo-protocolos-pandemia.pdf>

http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001955cnt-COVID-19-Evaluacion_riesgos_y_manejo_trabajadores_salud_expuesto_COVID-19.pdf

<http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000001956cnt-recomendaciones-organizacion-instituciones-cuidado-personal-salud.pdf>

http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000001845cnt-covid-19_recomendaciones-para-pna.pdf

Link General http://www.msal.gov.ar/index.php/component/bes_contenidos/

INVESTIGACION COVID-19 :

Ante las consultas recibidas en respuesta al relevamiento realizado a fin de tener conocimiento cuales son los laboratorios que están en condiciones de realizar la toma de muestra para la prestación para COVID-19 PCR, realizamos las siguientes aclaraciones: Desde el punto de normativo, la identificación de casos sospechosos de COVID-19 constituye un evento de notificación obligatoria en el marco de la Ley 15465 y debe ser notificado en forma inmediata y completa al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud SNVS 2.0, en Grupo de Eventos: Infecciones respiratorias agudas (RAS), Evento: Sospecha de Virus Emergente.

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación.

El primer requisito es registrarse en REFES. Registro Federal de Establecimientos de Salud – SISA . Calle 6 n° 1344 - La Plata - Buenos Aires - Argentina Área de Comunicación Para recibir estas NOVEDADES en otra dirección de E-mail, enviar a comunicacion@fbpba.org.ar informando Apellido y Nombres, E-mail, Código de Profesional y Código IDL.

Por BAJAS de NOVEDADES: enviar un correo a comunicacion@fbpba.org.ar desde su e-mail registrado. Por cualquier otro cambio de información sobre su Laboratorio o datos de Profesional: debe enviar a secgral@fbpba.org.ar

TOMA DE MUESTRAS Pautas generales para el manejo de muestras de secreciones respiratorias de infecciones respiratorias.

Los trabajadores de laboratorio deben usar equipo de protección personal (EPP) apropiado que incluya guantes descartables, ambo, camisolín, protección ocular y barbijo al manipular muestras potencialmente infecciosas. Cualquier procedimiento con el potencial de generar aerosoles (por ejemplo, vórtex o sonicación de muestras en un tubo abierto, secado de improntas) debe realizarse en un Gabinete de Seguridad Biológica (CSB) de Clase II

Se recomienda realizar los pasos de centrifugación en centrífugas con rotores o camisas con tapa desmontables que puedan destaparse dentro la CSB. Se debe tratar de minimizar el riesgo de exposición a aerosoles. Después de procesar las muestras, descontamine las superficies de trabajo y el equipo con desinfectantes apropiados, lavandina al 10% y luego alcohol 70°.

Todos los materiales desechables deben esterilizarse en autoclave. Indispensable enviar con ficha de notificación completa

Las muestras deben ser recolectadas por personal capacitado y teniendo en cuenta todas las instrucciones de bioseguridad y el equipo de protección personal apropiado para virus respiratorios (medidas de precaución para transmisión respiratoria). La muestra para la detección de SARS-CoV-2 en tracto respiratorio superior se sugiere sea tomada con un

único hisopado nasofaríngeo, inmediatamente ante la ocurrencia de los síntomas e idealmente dentro de las primeras 72 horas.

Las muestras del tracto respiratorio bajo, incluyendo esputo, lavado broncoalveolar y aspirado traqueal también son de utilidad, y todas deben ser transportadas apropiadamente en medio de transporte viral o 2 cc de solución fisiológica.

Para un adecuado procesamiento todas las muestras deben estar adecuadamente rotuladas y con su ficha de notificación correspondiente, con los datos filiatorios del paciente y si la muestra corresponde a muestra para el diagnóstico o muestras ulteriores.

En todos los casos debe estar clara la fecha de toma de muestra. Las muestras recomendadas son aquellas del tracto respiratorio bajo, incluyendo esputo, lavado broncoalveolar y aspirado traqueal (siempre que sea posible).

De no ser posible la toma de estas muestras, podrán remitirse muestras del tracto respiratorio superior, como ser hisopado nasofaríngeo combinado con un hisopado orofaríngeo (los hisopos deben colocarse y transportarse en el mismo tubo con medio de transporte viral o 2 cc de solución fisiológica).

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/laboratorio>

Para mayor información también podrán acceder a:

https://sisa.msal.gov.ar/sisadoc/docs/050216/snvs_nominal_actualizaruneventonomin al_laboratorio.jsp

— **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):**

Informamos que desde la Superintendencia de Servicios de Salud, nos han comunicado que durante el aislamiento preventivo social, no se reciben nuevos tramites ni de inscripción ni de re-inscripción de profesionales o establecimientos personalmente.

Los mismos solamente se pueden ingresar por Trámites a Distancia :

<https://tramitesadistancia.gob.ar/> (se busca como inscripción de efectores médicos), y lo debe realizar el profesional ya que se debe tener clave fiscal Nivel 3 de AFIP para acceder al servicio.

También informaron, que cuando termine el aislamiento seguirán con esta modalidad, por lo que a partir de ahora los profesionales deberán realizar el trámite, ya no lo podremos realizar desde CEABI.

Compartimos el Comunicado de la Superintendencia de Servicios de Salud- turnos cancelados: La Superintendencia de Servicios de Salud, en concordancia con las recomendaciones dispuestas por el Gobierno Nacional tomó una serie de medidas para iniciar y/o seguir los trámites desde casas.

“Debemos evitar aglomeraciones y traslados de personas por lo cual los trámites se deberán hacer exclusivamente vía mail. Sólo se atienden urgencias vinculadas con situaciones de falta de cobertura prestacional y/o negativa de afiliación que revistan carácter de urgencia médica o que involucren a beneficiarios con discapacidad que revistan carácter de urgencia”.

- Para iniciar un reclamo y/o hacer todo tipo de consultas :
consultasyreclamos@sssalud.gob.ar
- Para consultar el estado de un reclamo:
beneficiarios@sssalud.gob.ar
- Para pedido de continuidad de reclamo:
continuidaddereclamos@sssalud.gob.ar

Prestadores: Se prorrogó el plazo de vigencia de las inscripciones del Registro Nacional de Prestadores Profesionales, cuyo vencimiento operaba entre los días 1º de enero de 2020 y 15 de abril de 2020, dicha prórroga finalizó el día 30 de junio de 2020.

Es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), éste vence cada 5 (cinco) años. Recuerde que dicho certificado es requerido por las auditorías de PAMI.

REUNIONES DE COMISIÓN DIRECTIVA

– **ULTIMA REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA :**

La última reunión de Comisión Directiva se realizó de manera virtual por videoconferencia el lunes 08/06/2020 a las 18hs.

Por razones operativas, fue solamente para los 30 miembros de Comisión.

Se trató el siguiente Orden del día:

- Lectura del acta de la reunión anterior.
- Informe de Presidencia y Subcomisiones.
- Asuntos varios.
- Correspondencia recibida.

– **PROXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA**

La próxima reunión de Comisión Directiva se realizará de manera virtual por videoconferencia el lunes 13/07/2020 a las 18hs.

Por razones operativas, será solamente para los 30 miembros de la Comisión.

Se tratará el siguiente orden del día:

- Lectura del acta de la reunión anterior.
- Informe de Presidencia y Subcomisiones.
- Convocatoria Asamblea General Ordinaria 2020
- Asuntos varios.
- Correspondencia recibida.

NOVEDADES

– **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LABORATORIOS QUE REALIZAN LA DETECCIÓN DEL ANTÍGENO VIRAL SARS-COV2 (COVID-19) POR LA TÉCNICA DE PCR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA).**

Informamos que se comunicará a las Obras Sociales, Mutuales y Prepagas la posibilidad de incluir en la contratación la prestación correspondiente a la detección del antígeno viral SARS-Cov2 (COVID-19) por la técnica de PCR (Reacción en cadena de la polimerasa).

Valor de la prestación: \$ 5500, incluye kit de bioseguridad.

En tal sentido necesitamos conocer los laboratorios que realizan la toma de muestra de hisopado para la resolución COVID-19 por PCR. Agradecemos enviar la información a la mayor brevedad posible a: ssecgral@fbpba.org.ar

ATENCIÓN AL PROFESIONAL

– **MODALIDAD DE ATENCIÓN EN EL CEABI DISTRITO II**

Informamos que durante las próximas dos semanas, el Distrito solamente brindará atención personalizada los días miércoles 01/07 y jueves 02/07 (para la entrega de facturación).

El resto de los días la atención será de manera remota.

Todas sus consultas pueden realizarlas via mail a la dirección ceabidos@gmail.com, el personal de los distintos sectores del Distrito responderá a la brevedad.

Además, contarán con asistencia para las urgencias a través de los celulares de los empleados:

Consultas Administrativas: 15-2879-3424 - Fernando

Consultas de Facturación y Obras Sociales: 15-6417-9972 - José // 15-6877-9849

– **EMSA - PROVEEDURÍA**

EMSA nos comunica que desde el día 17 de abril, la Sucursal Quilmes, comenzará a realizar la entrega de pedidos en forma habitual. Se les solicita, de ser posible, tratar de hacer un solo pedido semanal para evitar ir de forma recurrente a los laboratorios.

ENTREGA DE FACTURACIÓN MENSUAL

– ENTREGA DE SOBRES DE FACTURACIÓN

Informamos que para la entrega de Facturación a realizarse en el mes de Julio deberán tener en cuenta la siguiente información.

Solamente estarán excluidos de la entrega Osmecon Est. Echeverría y Osmecon Lomas de Zamora. Recomendamos la facturación correspondiente a estas mutuales guardarlas en sus laboratorios hasta nueva información.

Para la entrega de facturación contarán con 6 puntos de recorrida, donde podrán entregar los sobres hasta el día Miércoles 01/07 a las 12Hs.

Luego de ese horario personal del Distrito pasará a retirarla.

* Monte Grande – Lab. Dr. Scaglia Carlos - Arana 148

* Avellaneda – Lab. Dra. Ribaltovski Mirta – Marconi 721

* Lanús – Lab. Dr. Lopez Jorge – Velez Sarsfield 2805

* Burzaco – Lab. Dr. Poderoso Carlos. - Alsina 965

* Ezeiza – Lab. Dr. Bañon Tortosa R. - Paso de La Patria 139

* Lomas de Zamora – Lab. Dra. Morales Amelia - Portela 361

También podrán entregar facturación en la sede del Distrito (Brandsen 178, Quilmes) los días 01/07 y 02/07 desde las 09Hs hasta las 15Hs.

IMPORTANTE :

Complementando las comunicaciones enviadas rogamos que las órdenes que contengan prescripta la determinación CORONAVIRUS (COVID-19) - PCR sean enviadas dentro de un folio, separándolas de esta manera del resto de las órdenes.

Ante toda duda comunicarse a través de:
ceabidos@gmail.com

– RECORRIDA Y ENTREGA SOBRES DE FACTURACION AÑO 2020:

Esta información está disponible en
www.ceabi.com.ar / Noti II/ Recorrida y entrega de sobres

LABORATORIO		RECORRIDA	ENTREGA DISTRITO II
Dra. Morales Amelia	Julio	01/07/2020	02/07/2020
Dr. Arregui Francisco	Agosto	03/08/2020	04/08/2020
Dr. Di Lerna Osvaldo	Septiembre	01/09/2020	02/09/2020
Dr. Penna Roberto	Octubre	01/10/2020	02/10/2020
Dra. Morales Amelia	Noviembre	02/11/2020	03/11/2020
Dr. Arregui Francisco	Diciembre	01/12/2020	02/12/2020

NOTA: La recepción de sobres se hará solamente por la mañana de **8 a 12hs.** en la fecha de recorrida en los Laboratorios indicados. El Distrito en su recorrido pasa a partir de las 12 hs. de las fechas detalladas.

IMPORTANTE:

Los días de entrega de facturación (1º y 2º día hábil de cada mes) **NO** se realizarán entregas de pedidos inferiores a \$ 2.000.- (pesos dos mil) para clientes **NO HABITUALES**, ésto dependerá del historial de compras del año en cada caso. Además se recuerda que existen puntos de entregas en los cuales, los laboratorios que se encuentren cerca de los mismos deben entregar la facturación allí y no al personal del reparto. Por favor se solicita tener en cuenta dichas consideraciones.

PRESTAMOS A PROFESIONALES

– **PRÉSTAMO PARA PROFESIONALES CEABI DII :**

A partir del 1º de marzo del corriente año el préstamo para los profesionales del CEABI DII es de **\$50.000.-** (pesos cincuenta mil) a devolver en 15 cuotas iguales y sin intereses. No hay lista de espera. Para acceder deberá solicitarlo por correo electrónico.

RECORDATORIOS

– **RETENCIONES ADMINISTRATIVAS**

A partir del 1º pago del mes de Mayo 2019, las retenciones administrativas correspondientes a prestaciones gravadas pasan a estar gravadas por el IVA y se encuentran incluidas en el detalle para la confección del comprobante.

Rogamos emitir y enviar a la brevedad las facturas electrónicas correspondientes a los pagos recibidos a la casilla facturasceabi@gmail.com

– **DISPONIBILIDAD DE VIALES PARA REACCION MANTOUX –PPD:**

Acercando soluciones a los laboratorios de Análisis clínicos y como respuesta a la falta de viales para reacción Mantoux en el mercado actual, Informamos que disponemos de frascos de PPD de 3 ml con vencimiento **julio/2020 a un valor de \$813.- c/u.**

Puede solicitar la cantidad que requiera enviando correo electrónico a ceabidos@gmail.com; el importe será descontado de la facturación de CEABI DII

– **INSPECCIONES MUNICIPALES:**

Ante versiones que los municipios enviarían inspecciones a los laboratorios de análisis clínicos, recomendamos que no deben negar la atención, previa identificación fehaciente.

Tener a mano la habilitación del laboratorio, no firmar el acta y sí solicitar copia de lo que ellos informen. A posteriori enviar al CEABI DII en el menor tiempo posible copia legible de la misma para que ustedes puedan recibir el asesoramiento en tiempo y forma de nuestro asesor letrado.

– **CONSULTAS MUTUALES FEDERADAS:**

Siguen vigentes para todo tipo de consultas respecto a convenios de FABA los siguientes contactos: www.faba.org.ar/Normas Obras Sociales , 0800-666-6379 int. 151 y auditoresenlinea@fbpba.org.ar

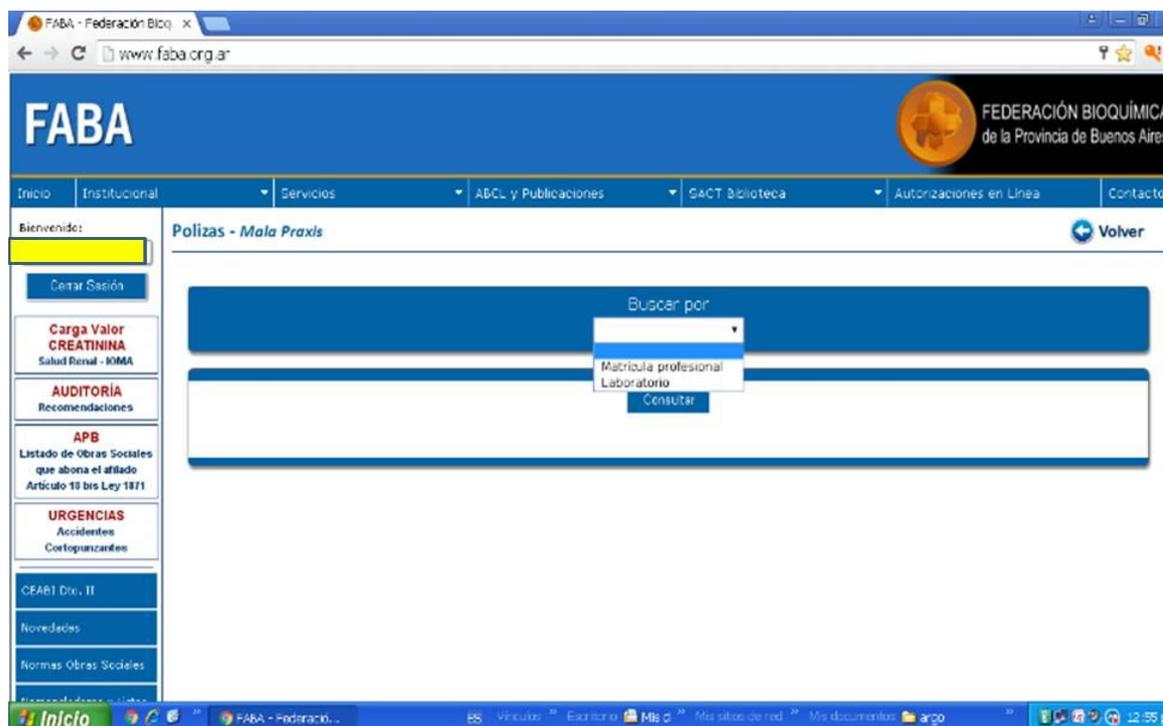
– **CALILAB 2020: POSTERGADO**



Estimados bioquímicos,
Para los que realizamos CALILAB, cuidar la salud de todos es nuestro deber más importante hoy. Dada la situación de emergencia sanitaria, de público conocimiento, generada por el brote y propagación de COVID-19 que atraviesa el mundo entero, los Comités Organizador y Científico del XI Congreso Argentino de la Calidad en el Laboratorio Clínico (CALILAB 2020), han decidido postergar el Congreso para una nueva fecha a determinar del año 2021, en la misma sede seleccionada. Durante más de 22 años hemos apostado a la mejora continua en la calidad del laboratorio clínico y lo seguiremos haciendo con la fuerza y la convicción que siempre nos ha caracterizado. Por ello, continuaremos capacitando y brindando actualizaciones a los profesionales a través de otras vías, que les informaremos oportunamente. En tiempos difíciles, nuestro compromiso con la calidad se hace aún más fuerte. Estamos seguros de que nuestra población sorteará este obstáculo con esfuerzo, conciencia y solidaridad. Hacemos propicia la oportunidad para saludarlos muy atentamente, con la firme esperanza de que la ciencia y la conducta social, puedan mitigar el impacto de esta pandemia.
Departamento de Comunicaciones
Fundación Bioquímica Argentina

– **PÓLIZAS DE MALA PRAXIS:**

Recordamos que las pólizas de Mala Praxis están disponibles en la página de FABA. Ingresar con usuario y clave en www.faba.org.ar/Servicios/ Pólizas Mala praxis. Luego buscar con número de matrícula profesional o código de laboratorio.



— **CONTROL INTERNO - OBLIGATORIO PARA CONVENIO DE PAMI:**

Con la finalidad de asistir y colaborar con el Control de Calidad Interno (CCI) de todos los laboratorios asociados al Distrito, recordando que dicho control es exigido en el Convenio de PAMI, el CEABI continuará entregando gratuitamente sueros para cumplimentar dicho requerimiento en los dos niveles (normal y alto) a los profesionales que lo hayan solicitado.

**Puede solicitar los insertos de los nuevos sueros de CCI a
ceabidos@gmail.com**

**Los nuevos sueros del CCI corresponden a los siguientes Lotes:
Verde: 1365 UN Rojo: 1064 UE**

Suero de Tapón Verde: Normal; Suero de Tapón Rojo: Elevado.

Los viales se deben reconstituir con 5,00 ml de agua bidestilada. Procesarlos como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilizarlos como control.

Si aún no los recibe y desea pedirlos envíe correo electrónico a
ceabidos@gmail.com / Asunto CCI.

– **CONDICIONES IMPOSITIVAS:**

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Responsables Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir. Cada contribuyente debe informar los cambios en las condiciones impositivas a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las retenciones.

– **COMISIÓN AUDITORIA DE FABA- MODALIDAD DE CONTROL:**

La Auditoría de FABA está aplicando una nueva modalidad de control que consiste en seleccionar al azar la facturación de 10 (diez) laboratorios cada 2 (dos) semanas, donde se verifica que el contenido de cada orden (documento físico) coincida con lo cargado en cada Transacción en la página de FABA aol, especialmente para los Convenios de IOMA y PAMI. Luego de dicha Auditoría se notifica al profesional prestador solamente, si se encontraran inconsistencias, diferencias y/o errores persistentes. Se recomienda leer las indicaciones de la Comisión de Auditoría que se encuentran en la página de FABA, con el fin de evitar irregularidades en las órdenes presentadas al cobro, dado que serán devueltas sin facturar. Recordamos a todos los Profesionales que al loguearse con su Usuario y Contraseña disponen de un botón (“AUDITORÍA – Recomendaciones”). Al clicar en este botón podrán encontrar Recomendaciones y generalidades referidas a la COMISIÓN DE AUDITORÍA de FABA. Al ingresar a AOL (www.autorizaciones.faba.org.ar) también pueden encontrar el mismo documento.

Recordamos que para la entrega de sobres, es obligatorio verificar que todas las órdenes tengan: Firma y sello del médico prescribiente – Firma del Afiliado o familiar - Código del bioquímico - Sello y firma del bioquímico.

No se facturarán dichas órdenes, las que serán devueltas y no podrán ser refacturadas.

– **RECLAMOS Y/O COMENTARIOS POR CORREO ELECTRÓNICO:**

Solicitamos que toda consulta, reclamo, sugerencia y/o comentario sea enviado por correo electrónico a ceabidos@gmail.com para realizar la correcta interpretación, verificación, seguimiento y resolución de cada tema. Comprendemos que tal vez resulte molesto escribir las distintas cuestiones pero consideramos que esta modalidad resulta beneficiosa para todos, en pro de la eficiente gestión.

INFORMACIÓN DE FUNDACION BIOQUÍMICA ARGENTINA

– ARANCELES VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE AGOSTO DE 2020:

A partir del 1º de agosto de 2020, serán modificados los valores arancelarios correspondientes al Programa de Evaluación Externa de Calidad (PEEC) de la Fundación Bioquímica Argentina. Los valores arancelarios de los subprogramas del PEEC, serán actualizados un 10 %. Esta variación se debe al incremento de costos producidos por efecto inflacionario y del tipo de cambio de los insumos importados. En la sección Novedades del panel de gestión de la REDFBA podrán consultar los nuevos aranceles acordados.

– NUEVO SERVICIO: FBA APP

Ya se puede descargar GRATIS desde su dispositivo móvil la App de FBA y aprovechar todas las ventajas y funcionalidades de esta nueva herramienta de manera simple y dinámica. La aplicación contará con un espacio exclusivo para todos los laboratorios acreditados en la Red FBA, de fácil acceso: solo con su usuario y clave FBA, se podrá:

- Ingresar al perfil de su laboratorio
- Conocer el estado de su facturación
- Recibir alertas de vencimientos (PEEC, PAL)

La comunidad bioquímica en general podrá acceder a la App y notificarse de las últimas novedades bioquímicas nacionales e internacionales.

NOTA: Actualmente disponible para dispositivos: Android desde Google Play. Próximamente disponible para IOS.

– CONSULTAS Y RECLAMOS:

La FBA ha dispuesto la siguiente dirección de mail: **reclamos@fba.org.ar** . Donde Ud. podrá enviar sus reclamos, quejas, y situaciones no resueltas, las cuales serán evaluadas directamente por el Consejo de Administración y derivadas al sector correspondiente para su respuesta.



– **REGLAMENTO GENERAL DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD**

La Evaluación Externa de la Calidad es uno de los pilares de la Garantía de Calidad en los laboratorios. El participante, puede comparar el desempeño de su procedimiento analítico con el de los procedimientos utilizados por otros laboratorios y obtener información necesaria para la toma de decisión en el cambio de sistemas analíticos. Es una actividad permanente del laboratorio clínico y como tal, la Fundación Bioquímica Argentina (FBA) ofrece este servicio a todos los laboratorios públicos o privados, con el objeto de mejorar continuamente la calidad de servicios ofrecidos a la comunidad.

El Programa de Evaluación Externa de la Calidad de la Fundación Bioquímica Argentina funciona desde el año 1987, con sede actual de trabajo en Calle 148 Nº 584, Barrio San Carlos, CP 1901, La Plata, Buenos Aires.

Participantes :La participación es voluntaria para todos los laboratorios que realicen análisis clínicos, laboratorios de la industria de diagnóstico in vitro y/o aquellos que ejecuten las prácticas cubiertas por los subprogramas en que se inscriben.

El participante del PEEC es el LABORATORIO, lo que incluye al recurso físico y metodológico y corresponde a la dirección y localidad que se informa para iniciar la participación. En caso de sociedades formadas por más de un laboratorio, cada uno de ellos debe realizar su inscripción individual en los subprogramas a participar y se otorgará un código de participación correspondiente. Cada uno de los laboratorios participantes recibirá el certificado correspondiente a los subprogramas a los cuales se ha inscripto individualmente.

Inscripción: Los laboratorios deben inscribirse en cada uno de los subprogramas en los que desea participar a través de la página web: www.fba.org.ar/peec donde se encuentra la opción ficha de inscripción con los datos solicitados. La inscripción se encuentra abierta en forma permanente. Aquellos laboratorios que lo hagan antes del 10 de cada mes, participarán a partir del mes siguiente en los subprogramas programados según el cronograma anual de participación. Queda a consideración del PEEC la incorporación según disponibilidad de muestras. El laboratorio participante puede solicitar la inscripción a un nuevo subprograma enviando un correo electrónico a entrada.peec@fba.org.ar. Los laboratorios participantes se identifican con un código de participación único comunicado fehacientemente por el PEEC. La confidencialidad de los resultados queda garantizada con el otorgamiento de código y clave de usuario.

Modificación de Datos : Toda modificación de los datos de inscripción del laboratorio y/o cancelación de la participación deben ser solicitados a mesa de entrada del PEEC mediante nota, o correo electrónico (entrada.peec@fba.org.ar), antes del 10 de cada mes.

Participación: El registro de la participación se genera con las respuestas de los envíos programados. Se debe contestar las encuestas según el cronograma de procesamiento. La distribución es publicada en el panel de gestión del PEEC con la fecha de cierre de la encuesta. Vencido el plazo el laboratorio NO podrá ingresar resultados. Los participantes envían las respuestas por la página web: www.fba.org.ar ingresando al Panel de Gestión y a la sección personalizada del laboratorio con el código y clave de usuario registrado. La información suministrada por y al laboratorio es confidencial. Se cargarán los resultados

completando toda la información requerida en la planilla de resultados, confirmando luego el envío de los mismos al PEEC. La NO confirmación de resultados implica que éstos no son recibidos por el sistema del PEEC y por lo tanto no serán analizados, considerándose la encuesta como no respondida. El PEEC publica un informe de los resultados a los laboratorios a través de la página web en forma individual y confidencial.

Certificación de Participación: El laboratorio obtiene un certificado anual de participación al PEEC en el que se detallan los subprogramas en los cuales participó, que será exclusivamente digital. El período certificado es de enero a diciembre. Para recibir este certificado el laboratorio deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Subprograma mensual: se deberán contestar 10 encuestas al año.
- Subprograma trimestral: se deberán contestar 3 encuestas al año
- Subprograma cuatrimestral: se deberá contestar 2 encuestas al año.
- Subprograma semestral: se deberá contestar 1 encuesta al año.

Para cada subprograma se dará por contestada la encuesta cuando el laboratorio responda como mínimo un determinado porcentaje que estará estipulado por la dirección del PEEC según correspondiere en cada caso.

Certificación de Inscripción: El laboratorio puede solicitar un certificado de inscripción al PEEC cuando no haya cumplimentado el punto anterior de Certificación de Participación. El mismo caducará el 31 de diciembre del año de emisión.

Traslados: Las solicitudes de traslado del PEEC serán aceptadas siempre y cuando en el primer domicilio informado deje de funcionar un laboratorio.

Venta y/o cambio de Dirección Técnica: El laboratorio mantiene su condición de participación, código de identificación y deuda en caso de poseerla.

Disolución de sociedades: El/los socio/s que instalen un nuevo laboratorio en otro domicilio que el laboratorio inscripto en el PEEC deberán inscribirse según reglamento y anexos.

Situaciones de excepción: Dada la complejidad de las situaciones que podrían presentarse para los tres puntos anteriores (Traslado, Venta o Disolución de sociedades), toda situación no encuadrada será considerada por la Dirección del PEEC y en última instancia resuelta de manera inapelable, por el Consejo de Administración de la FBA.

Aranceles: Los aranceles de participación se deben solicitar a entrada.peec@fba.org.ar y se establecen según el número y tipo de subprogramas en los cuales participa el laboratorio. La información correspondiente será emitida por el Departamento Contable de la FBA.

Suspensión por pedido del Laboratorio: Los laboratorios podrán solicitar una suspensión por un plazo no mayor a 6 meses y mantener la antigüedad. Si un laboratorio solicita suspensión de la participación, las encuestas que se desarrollan en esos meses serán computadas como "No contestada".

Suspensión por falta de Pago: En caso que se registre una mora en el pago pasados los 60 días de emitida la factura, la Fundación Bioquímica Argentina tiene la facultad de suspender el servicio, tanto del envío de las muestras como el procesamiento de los resultados obtenidos. Cercano a la fecha de vencimiento de la facturación general del

servicio, si no se hubiera registrado el pago, el Departamento Contable de la FBA realizará un primer reclamo en forma automática. Pasados 10 días del reclamo, aquellos laboratorios que no responden son nuevamente notificados vía correo electrónico o telefónicamente. Una vez atravesadas estas instancias, si el laboratorio no abona el servicio, será suspendido hasta regularizar la situación.

Levantamiento de la Suspensión: Los laboratorios suspendidos que realicen el pago antes del 10 de cada mes, participarán a partir del mes siguiente en los subprogramas en los que se encuentren inscriptos según el cronograma anual de participación. Toda notificación vía mail o correspondencia o llamados telefónicos, serán enviados según los datos que posee la Secretaría del PEEC.

Comité de Apelaciones: Ante la eventualidad de que se presenten situaciones no contempladas en el presente Reglamento General que debieran considerarse, serán resueltas por Comité de Apelaciones conformado por el Consejo de Administración de la FBA y un representante de la Dirección del PEEC.

DATOS PARA CONTACTO

TEL:+54 221 4231150 E-mail: entrada.peec@fba.org.ar

PEEC- CRONOGRAMA DE ENCUESTAS

JUNIO 2020		Fecha Tope:16-7-2020	
	> QUÍMICA CLÍNICA	Nº	392
	> CITOLOGÍA EXFOLIATIVA	Nº	24
	> ETAPA PREANALITICA	Nº	8
	> MARCADORES TUMORALES	Nº	52

Recomendaciones PEEC : Cuando el laboratorio recibe los materiales , recomendamos verificar el estado de los mismos.

La reposición y/o faltantes de materiales de control se puede solicitar en el enlace: Reclamos /Sugerencias del panel de gestión.

El envío de materiales de reposición por faltantes y/o dañados se realizará a los pedidos recibidos hasta 15 días antes de la fecha límite de recepción de resultados.

Para evitar problemas en el ingreso de resultados, recomendamos no hacerlo el día de cierre . Los inconvenientes que pudieran surgir podrán ser atendidos en los días previos.

AGENDA

Las fechas de pagos pueden ser pasibles de modificaciones.

jul-20						
L	M	MI	J	V	S	D
		1 1º Dia de entrega Fact.	2 2º Dia de entrega Fact.	3	4	5
6	7	8 FABA 1º pago	9 Día de la Independencia	10 Feriado Puente	11	12
Mesa Directiva						
13	14	15	16 Vto.PEEC	17 FABA 2º pago	18	19
CEABI 1º pago						
Com.Directiva						
20	21	22	23	24 FABA 3º pago	25	26
Mesa Directiva						
27	28	29	30	31 FABA 4º pago		
CEABI 2º pago						
Mesa Directiva				CEABI 3º pago		

NOVEDADES FACTURACIÓN – CONVENIOS de FABA y CEABI DII

◆ CONVENIOS CEABI DII:



CEABI DII
57º Aniversario

**Se recomienda Consultar al Sector Facturación del CEABI y/o los instructivos en
www.faba.org.ar / usuario +clave/ CEABI DII/Convenios locales**

□ MATERIAL DESCARTABLE DURANTE PANDEMIA COVID-19

A partir del día 10 de junio las siguientes Obras sociales con Convenio CEABI DII reconocen ,en concepto de material descartable, mientras dure la pandemia COVID-19 los siguientes importes:

– FEMEBA FLORENCIO VARELA	\$300.-
– SALA DE 1º AUXILIOS JOSÉ DE SAN MARTIN	\$300.-
– OSMECON LOMAS DE ZAMORA	\$300.-
– OSMECON SAMI	\$200.-
– OSMCEON ESTEBAN ECHEVERRIA	\$150.-
– FEMEBA Y OSMEBA QUILMES	\$250 .- y \$50.- a cargo del afiliado

- A los pacientes de BRISTOL MEDICINE se le deberá cobrar \$300.-
- A los pacientes de OSCO SALUD se le deberá cobrar \$300.-

□ OSMECON ALTE. BROWN:

• INCORPORACION PRACTICAS A PARTIR MAYO 2020:

3036 - COVID-19 por PCR	\$ 5500
3037 - COVID Antic IgM	\$ 2400
3038 - COVID Antic IgG	\$ 2400
3039 - COVID Antic IgA	\$ 2400
4369 - Dengue por PCR	\$ 5500
4361 - Dengue Antic IgG	\$ 1200
4363 - Dengue Antic IgM	\$ 1400

• VIGENCIA DE LAS ORDENES

hasta que finalice la cuarentena las Órdenes de Osmecon Alte.Brown-Sami Salud tendrán una validez de 90 días.

OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA – Nuevo acuerdo

Comunicamos UN NUEVO ACUERDO CON OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA que entran en vigencia para todos sus planes.

Se acordó la posibilidad de recibir pedidos de prestaciones bioquímicas originadas por médicos en la atención presencial así como por tele consultas , las que serán realizadas en los recetarios habituales cumpliendo con las normas vigentes, dichas prescripciones serán captadas por el paciente como imágenes por WhatsApp o mail.

El paciente podrá concurrir a cualquier Laboratorio de la RED CEABI DII, ejerciendo su libertad de elección del prestador bioquímico presentando la imagen de la prescripción en cualquiera de las dos formas explicitadas.

El prestador de la RED CEABI DII cargará las prácticas, tal cual lo hace actualmente en la página de FABA AOL e imprimirá una copia de la orden en la cual al dorso firmarán el paciente y el profesional bioquímico. Esta copia deberá archivarse en el Laboratorio, ante la posibilidad de ser requeridas por auditoría.

Tanto FABA como el CEABI DII, según corresponda, facturarán a Osmecon Esteban Echeverria en forma electrónica.

Siguen vigentes todos los planes actuales y demás normas de atención y facturación como así también las posibles órdenes en papel que pudieran haberse emitido.

Ante cualquier inquietud, comentario o duda por favor comunicarse a ceabidos@gmail.com

MODIFICACION EN EL CONVENIO DE OSMECON LOMAS DE ZAMORA

Comunicamos las modificaciones en el Convenio de Osmecon CMLZ (Círculo Médico Lomas de Zamora) que entran en vigencia para **todos los planes de Osmecon**. Adjuntamos nota recibida por la prepaga.



En virtud de las medidas restrictivas a la circulación de personas adoptadas por el gobierno nacional el Círculo Médico de Lomas de Zamora habilita la teleconsulta como alternativa a la consulta presencial para todos los planes de Osmecon Salud.

Los profesionales que realicen teleconsultas deberán usar plataformas -Whatsapp o alternativas- que permitan guardar los registros de las consultas con fecha, hora y duración de cada una, pues podrá ser requerido por la Auditoría Médica.

Como se hace con las consultas regulares, las teleconsultas deberán ser validadas por el sistema on line, como lo realiza habitualmente, con el nuevo código 421100.

Podrán realizarse hasta tres (3) consultas por paciente por mes, sumadas las teleconsultas y las consultas presenciales. Más allá de esta cantidad, deberán justificarse enviando resumen de historia clínica a dharche@cmlz.org.

Las prescripciones que se generen por teleconsultas, tanto de medicamentos como de exámenes, deberán realizarse en los recetarios habituales y enviarse por foto a los pacientes. Las farmacias, los laboratorios y los centros de diagnóstico y tratamiento serán autorizados a facturar con copia de estas imágenes.

Las sesiones de psicoterapia, realizadas tanto por médicos como por psicólogos, podrán realizarse por el mismo medio que la teleconsulta, con los mismos códigos y condiciones que la atención presencial. Lo mismo cuenta para consultas de nutricionistas y psicopedagogas.

En cuanto a nuestra actividad, el cambio se produce en que ***no será necesario enviar las boletas para facturar a fin de mes.***

Comenzarán a circular prescripciones para análisis clínicos que se originen por teleconsultas, las que serán realizadas en los recetarios habituales, cumpliendo con las normas vigentes, dichas prescripciones serán enviadas por el médico prescribiente como imágenes al paciente por WhatsApp.

El paciente podrá concurrir a cualquier Laboratorio de la RED CEABI DII, ejerciendo su libertad de elección del prestador, presentando la orden ya sea: en forma física (papel) ò en forma virtual (imagen desde un teléfono móvil/celular)

El prestador de la RED CEABI DII cargará las prácticas, tal cual lo hace actualmente en la página de FABA aol. En el caso de la orden virtual imprimirá una copia de la misma en la cual al dorso firmarán el paciente y el profesional bioquímico. Tanto esta copia de orden recibida en forma virtual firmada como la recibida en forma física ***se deberán archivar en el Laboratorio.***

Para facturar a Osmecon CMLZ tanto FABA como CEABI DII, según corresponda, lo harán en forma electrónica.

CONVENIO PAMI

PAMI - AUMENTO DEL ARANCEL EXTRACCION A DOMICILIO - CODIGO 2272

Se incrementa a partir del 1º/04/2020 el valor de la Extracción a domicilio para los beneficiarios de PAMI a \$350.-

Recordamos que es obligación de los laboratorios realizar los domicilios solicitados por pacientes de PAMI, en caso de que hubiera algún impedimento para realizarlos deberán comunicarlo al CEABI para ubicar otro prestador de la zona. Asimismo, informamos que a partir de las prestaciones del mes de Mayo y mientras dure la cuarentena, los domicilios de PAMI serán abonados al 100% independientemente de la cantidad de domicilios que facture el profesional por mes.

PAMI –PRESTADOR 100000 // CEABI CUARENTENA

Los beneficiarios de PAMI que sean atendidos por los médicos de Ambulancias o de Emergencias en sus domicilios y les receten análisis clínicos, podrán aceptarse dichas órdenes. Las mismas se deberán cargar en la página de FABA en la solapa de PAMI MÉDICOS ESPECIALISTAS con el NÚMERO DE PRESTADOR 100000 (CEABI -CUARENTENA), incorporando la matrícula provincial o nacional según corresponda. En función de la coyuntura también se aceptarán aquellos pedidos médicos realizados por MÉDICOS DE CABECERA o ESPECIALISTAS que concurrieran con la orden virtual, ya sea por foto en el celular (WhatsApp) o por mail, las cuales deberán ser cargadas en la misma solapa (CEABI-CUARENTENA).

En todos estos casos siguen vigentes las demás normas de facturación. Esto quedará sin efecto, cuando se levante la CUARENTENA por el COVID-19. Ante cualquier consulta, no dude en comunicarse a ceabidos@gmail.com Toda novedad será informada por este medio, solicitamos revisar su casilla de correo periódicamente.

A pesar de haber incorporado un prestador Ceabi Cuarentena en la solapa de especialista de PAMI de la página de faba, para las órdenes hechas por médicos de

emergencias, solo se aceptan prácticas que estén en el listado del médico de cabecera ya que solo se atienden urgencias.

LIMITE PRESCRIPCIONES DE PAMI – NO SE APLICA EN NUESTRO DISTRITO:

El PAMI implementó un límite en la prescripción de prácticas de Laboratorio en la plataforma de Órdenes Médicas Electrónicas – OME extendidas por los Médicos de Cabecera, estableciéndose como tope 12 determinaciones bimestrales por afiliado.

En el CEABI DII se ha evaluado esta normativa según las estadísticas que disponemos y se ha observado que la incidencia de aplicar dicho topeo son mínimas, alcanzando apenas el 0,4%. Por ello, nuestro Distrito ha decidido que por el momento no se aplique el dicho límite o topeo.

PRESTADORES DE PAMI EN CABA :

Le recordamos que para aquellos afiliados que se atiendan en CABA por prestadores con convenio con el PAMI, deben realizar previamente la autorización en una de las UGL, X o XXXVII, previo a concurrir al laboratorio para realizar la practica bioquímica. A continuación detallamos los prestadores de Capital Federal.

- HOSPITAL ARGERICH
- FUNDACION FAVALORO
- HOSPITAL ITALIANO
- HOSPITAL ALEMAN
- I.C.B.A
- HOSPITAL GARRAHAM
- HOSPITAL BRITANICO
- CEMIC
- NEPHROLOGY /cabello 3889
- FUNDALEU
- HOSPITAL DE CLINICAS
- HOSPITAL OFTALMOLOGICO LAGLEYZE
- HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA
- CTRO. OFTAL. DE DIAGNOSTICO- DR. NEGRI
- CIMO-DR. GAWER
- HOSPITAL MILSTEIN/Por Mas Salud/ Ex Francés – La Rioja 951
- ACADEMIA DE MEDICINA
- HOSPITAL ROFFO
- HOSPITAL MUÑIZ
- HOSPITAL FERNANDEZ
- INSTITUTO ENERI/ Sagrada Familia
- LANARI
- CASA CUNA

Para mayor información se recomienda consultar en la Página WEB de FABA / Normas de Obras Sociales/ Código de Mutual 2729, el detalle completo de las Normativas.

Solicitamos que se comunique al CEABI DII ante cualquier alternativa, evento, comunicación, auditoria, etc..., así como la imposibilidad de realizar una práctica, para canalizar al afiliado de PAMI a un laboratorio de la red del CEABI DII que pueda realizarlo.

Si su laboratorio decidió no atender y no nos notificó por favor hágalo a la brevedad, el CEABI DII informa a las UGL's X y XXXVII de PAMI en forma bimensual el listado de laboratorios prestadores.

AUDITORES EN LAS UGL'S :

A continuación detallamos las agencias de PAMI con auditores trabajando en la actualidad

UGL X

LANUS

- Dra. Paula Grouman
- Dr. Torre Victor (Lunes y Jueves solamente)

LOMAS DE ZAMORA

- Dr. Martinoli Ricardo (2 veces por semana, no tiene días fijos)

UGL XXXVII

AVELLANEDA, WILDE Y SARANDI

- Fernando Cosentino

FLORENCIO VARELA

- Dr. Rodríguez Marcelo
- Dr. Gatti (desde su domicilio)

QUILMES

- Dra. Halmes Nancy

SOLANO

- Dr. Postigo Julián

BERAZATEGUI

- Dr. Rodríguez Marcelo

No hay auditores en E. ECHEVERRÍA y zona de influencia (EZEIZA, GLEW, Y MONTE GRANDE), ante lo cual debe enviarse la orden al distrito con el pedido médico para auditarlo antes de atender al beneficiario.



- a) ¿Si un beneficiario de PAMI presenta una OME con un tilde en Domicilio se puede aceptar para facturar el código 2272 ?
 Rta: Se puede aceptar sólo si el médico firma y sella nuevamente la misma orden.

- b) ¿Si en la OME el médico escribe de puño y letra “A Domicilio” se puede aceptar para facturar el código 2272 ?
 Rta: Se puede aceptar sólo si el médico firma y sella nuevamente la misma orden, si cambiara de lapicera o color de tinta debe validar dicho cambio.

- c) ¿Se pueden atender pacientes de PAMI pertenecientes a otras provincias o de CABA?
 Rta: Cuando se presente un paciente empadronado en otra provincia o en CABA el beneficiario deberá gestionar en PAMI una ORDEN DE PRESTACION ELECTRONICA (OPE)
 La OPE deberá estar emitida a nombre del CEABI DII sin excepción, ya que de no ser así no podrá cobrarse esa prestación al Instituto.
 El laboratorio deberá enviar esa orden en un lote aparte y con la entrega de sobres de mes de la prestación, para poder transmitir la información al PAMI.

- d) Si el médico de cabecera solicita prácticas que no están en el listado de análisis que puede solicitar (Ej.: 25--H Vitamina D) y por ende no se pueden autorizar en FABA aol ¿Qué se debe hacer?
 Rta: En ese caso deberá indicarle al beneficiario que dichas prácticas deben ser solicitadas por un médico especialista de la Institución (hospital/ clínica/ sanatorio) donde capite.
 Recuerde que no se debe cobrar al beneficiario de Pami las prestaciones bioquímicas.

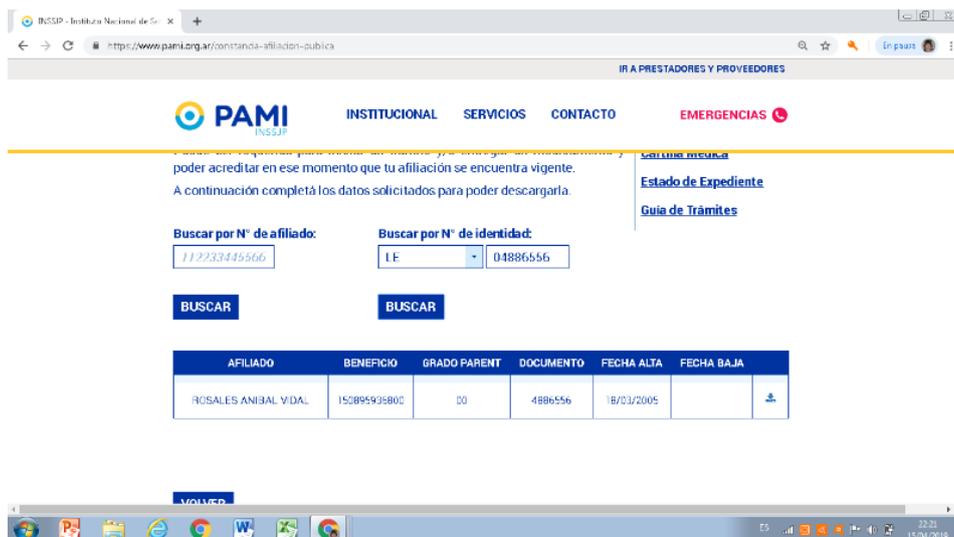
- e) ¿Cómo puedo saber si el afiliado que está fuera de padrón es de alguna de las UGL `s que tienen convenio con el CEABI DII?
 Rta: Recordamos que el CEABI DII tiene convenio sólo con UGL X (Lanús) y XXXVII (Quilmes) de PAMI. Para verificarlo si un beneficiario concurre con la credencial nueva :



Sugerimos previamente ingresar en www.pami.org.ar/constancia-afiliacion-publica



Luego completar la búsqueda con Nro. Afiliado o con Nro. de identidad:



Finalmente abrir link que se encuentra al final en la última columna y se podrá obtener la Constancia de afiliación:



Si el beneficiario “fuera de padrón” es de la UGL X o de la XXXVII la orden se podrá facturar presentando las fotocopias: DNI + carnet + recibo de haberes, las tres fotocopias indefectiblemente. Ante toda duda o consulta por favor comunicarse con el CEABI DII, siendo la vía del correo electrónico la sugerida por razones operativas: ceabidos@gmail.com

- f) ¿Si el beneficiario se atendió en CABA, se puede aceptar la boleta?
Rta: Se podrán recibir boletas de beneficiarios de las UGL's X y XXXVII que concurren a CENTROS DE ATENCIÓN DE CABA que tienen Convenio con PAMI sólo si llevan autorización del MÉDICO AUDITOR de las mencionadas UGL's, quien deberá validar con firma y sello.
- g) ¿Se pueden aceptar ordenes preimpresas selladas en las UGL`s de PAMI?
Rta: No se aceptarán “órdenes preimpresas” aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de la UGL.
- h) ¿ Se pueden aceptar órdenes de médicos particulares selladas en las UGL`s de PAMI?
Rta.: No se aceptarán órdenes de “médicos particulares” aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de las UGL`s.
- i) ¿Puede un Médico auditor prescribir órdenes?
Rta.: No. Recordar que ellos solamente pueden firmar y sellar las boletas para beneficiarios de las UGL's X y XXXVII que provengan de prestadores directos de PAMI en C.A.B.A (como por ejemplo el Hospital Milstein, Hospital de Clínicas, etc...)

FACTURACIÓN PAMI:

Reiteramos información enviada el 03 de junio del corriente, respecto a cómo proceder ante la entrega de facturación de PAMI.

Todas las órdenes deben tener la firma y sello del bioquímico facturante más la conformidad del paciente.

FUNCIONALIDADES DE AOL

- Las prestaciones de pacientes con HIV, deberán ingresarse en la misma solapa que el resto de las prestaciones.
- Deberá identificarse obligatoriamente el código de facturante en cada transacción.
- Deberá confirmar las transacciones que enviará para la facturación.

**Este paso se realiza en una única oportunidad,
al finalizar el período mensual.**

Si Usted OMITE realizar estos dos últimos pasos, sus órdenes NO podrán ser facturadas.

Es importante destacar que si Usted, al momento de asociar la transacción con el código facturante, detecta que en ese usuario no se encuentra disponible el código, deberá contactarse con Secretaría General.

CONVENIOS FABA:

**Se recomienda Consultar instructivos de Convenios en
www.faba.org.ar / usuario +clave/ NORMAS OBRAS SOCIALES**

– **RECOMENDACIONES DE FABA**

A partir de mediados de marzo, que el gobierno dictó el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO), desde nuestra institución continuamos implementando una serie de cambios que impactaron positivamente en los procesos de Autorizaciones On Line (AOL) y, en consecuencia, en la facturación mensual de órdenes. Para poner en práctica estos cambios, contamos con la paciencia y la comprensión de todos los Profesionales que, entendiendo el momento que estamos pasando como sociedad ante una pandemia, colaboraron en su mayoría respetando cada cambio propuesto. En virtud de la cercanía del cierre de la facturación, creemos importante y oportuno realizar un recordatorio de los cambios que, en principio, hemos realizado y se deben cumplimentar para la optimización de los procesos de carga, facturación, y envíos de órdenes. A saber:

- 1) Asignar Bioquímico Facturante a todas las transacciones de AOL -
- 2) Cargar el Coseguro de IOMA Ambulatorio -
- 3) Asignar el Bioquímico a las transacciones de SPB todo Rechazado -
- 4) Asignar las transacciones de Luz y Fuerza en la nueva herramienta -
- 5) Cargar en AOL IOMA Internados -

Rogamos tener en cuenta estos y futuros cambios, en pos de lograr una optimización definitiva.

ORDENES VIRTUALES

Atendiendo a las restricciones impuestas por el Decreto Presidencial 297/2020 de Aislamiento Social, Preventivo, y Obligatorio; y para poder garantizar la continuidad del servicio prestado a los pacientes, se les comunica que, por excepción mientras continúe el aislamiento obligatorio, se encuentran habilitados para aceptar las órdenes por cualquier medio digital (imagen por WhatsApp, correo electrónico, etc.), o en forma impresa (en caso que el paciente la tuviera).

Ver Listado de Obras Sociales adheridas.

Firma del afiliado : Las órdenes deberán ser impresas en el laboratorio, y firmadas por el paciente para expresar su conformidad. La órdenes sin firma del afiliado no podrán ser facturadas.

Facturación : Las órdenes deberán ser enviadas a FABA para su facturación, tanto las órdenes de las Obras Sociales Capitadas como las de Prestación. En todos los casos, deberán tener todos los datos necesarios para que la orden pueda ser facturada, DNI, teléfono y dirección. La falta de alguno de esos datos hará que la misma orden sea considerada no válida para facturar.

Excepto las órdenes de OSMECON Lomas de Zamora y OSMECON Esteban Echeverría (deberá seguir las instrucciones del Distrito II para estas Obras Sociales), TODAS LAS ÓRDENES DEBERÁN SER ENVIADAS a FABA para su facturación.

Auditoría : La órdenes presentadas bajo esta modalidad están sujetas a una auditoría especial por parte de FABA, la cual será estricta y en caso de detectarse alguna anomalía se retendrá toda la facturación (órdenes bajo este sistema y órdenes habituales) del laboratorio hasta aclarar la situación.

MUTUALES POR PRESTACIÓN:

AMSTERDAM SALUD
 APSOT
 CASA
 COMEI
 GALENO
 GRUPO SAN NICOLAS
 LUIS PASTEUR
 OPDEA
 OSMECON LOMAS DE ZAMORA
 OSPE
 OSSEG
 PERSONAL DE ESCRIBANÍAS
 PREVENCIÓN SALUD
 RURAL MEDICA – UTA
 SANCOR SALUD
 SWISS MEDICAL
 OSIAD,
 OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA
 OSMECON SAMI- OSMECON ALMIRANTE BROWN
 FEMEBA Y OSMEBA QUILMES
 CAJA NOTARIAL
 ACA SALUD
 FEDERADA 25 DE JUNIO
 OSDEPYM
 TIEMPO MEDICO - UNIMED
 PODER JUDICIAL
 UNION PERSONAL
 AMEBPBA – BANCO PROVINCIA
 OSAP ACEROS PARANÁ
 FAA - OBRA SOCIAL DE FUTBOLISTAS AGREMIADOS

MUTUALES CAPITADAS:

IOMA
 PAMI
 LUZ Y FUERZA

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

En el caso que se presente un paciente de una Obra Social que no esté en el listado adjunto, por favor enviar un Email a consultas@fbpba.org.ar indicando la Obra Social, para realizar las Averiguaciones correspondientes.

Es importante destacar que las órdenes deben respetar, sin excepción, todos los requisitos habituales requeridos por cada Obra Social.

Por otra parte informamos que se encuentra disponible en el sitio AOL, un listado con las Obras Sociales que aceptan estos formularios.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar).

COMUNICACIONES ENVIADAS EL 5 DE JUNIO

- **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y MEDICINA INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN (DASMI)**

FABA nos informa, a partir del 01/06/2020, la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral de la Universidad Nacional de Luján (DASMI), incorpora a su menú prestacional la siguiente práctica:

Código 3978 CORONAVIRUS (COVID-19) - PCR

VALOR : \$ 5.000.

Dicha práctica requiere autorización previa de la Obra Social. Las órdenes que contengan determinación prescripta deben ser enviadas dentro de un folio, separándolas de esta manera del resto de las órdenes.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 2240.

- **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (OSPEDYC)**

FABA nos informa que, a partir del 01/06/2020, la Obra Social del Personal de Entidades Deportivas y Civiles (OSPEDYC), incorpora a su menú prestacional la siguiente práctica:

Código 3978 CORONAVIRUS (COVID-19) – PCR

VALOR: \$ 5000

Dicha práctica requiere autorización previa de la Obra Social.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 685 (DISTRITO II, DISTRITO III Y DISTRITO IV, excepto Partido GRAL. LAS HERAS, Partido MARCOS PAZ y Partido CAÑUELAS)

- **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Faba nos informa los siguientes incremento de aranceles: Obra Social del Personal Jerárquico de la República Argentina, reconoce a partir del 01/05/2020, los siguientes incrementos de aranceles: Valor de U.B.: \$ 47.91

Valor de Extracción a Domicilio: \$ 456.75, se factura por FABA a la Obra Social.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 2573 (DISTRITO II – DISTRITO III – DISTRITO IV).

- **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA ALIMENTACIÓN (OPDEA)**

Obra Social del Personal de Dirección de Empresas de la Alimentación (OPDEA) reconoce un incremento de aranceles del 15 % a partir del 01/05/2020, resultando: Valor de U.B.: \$ 72.74
Valor de extracción a Domicilio: \$ 404,10

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2260.

- **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE FARMACIA (FATFA)**

Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia (FATFA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

10% a partir del 01/05/2020, resultando: Valor de U.B.: \$ 72.70

10% a partir del 01/07/2020, resultando: Valor de U.B.: \$ 79.97

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2149.

- **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y MEDICINA INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN (DASMI)**

A partir del 01/05/2020, la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral de la Universidad Nacional de Luján (DASMI) reconoce un incremento de arancel del 20%, resultando:

LABORATORIOS ACREDITADOS

Valor de U.B.: \$ 58.76

LABORATORIOS NO ACREDITADOS

Valor de U.B.: \$ 51.36

Valor de Extracción a domicilio: \$ 400.37, se factura por FABA a la Obra Social.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2240.

- **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA (SERVESALUD)**

Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Cervecera y Maltera (SERVESALUD), reconoce un incremento de arancel del 9%, a partir del 01/05/2020, resultando:

Valor de U.B.: \$ 53.88

Valor Extracción a Domicilio: \$ 383.70, se factura por FABA a la Obra Social.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2212.

- **OBRA SOCIAL OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA**

Obra Social OSMECON Esteban Echeverría, reconoce el siguiente incremento de arancel: Incremento del 14% a partir del 01/05/2019

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 456.

- **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA MADERERA (OSPIM)**

A partir del 01/05/2020, Obra Social del Personal de la Industria Maderera (OSPIM) reconoce el siguiente incremento de arancel, resultando:

Valor de U.B.: \$ 65

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2252.

- **OBRA SOCIAL ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR**

Obra Social Asociación Mutual SANCOR reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 5%, a partir del 01/05/2020, resultando:

Planes Altos: SANCOR 6000 - 5000 - 4500 - 4065 - 4000

Valor de UB. \$ 77,73

Planes Bajos: SANCOR 3500 - 3000 - 2000 - 1500 - 1000 - 500 y C.

Valor de UB. \$ 66,71

- **OBRA SOCIAL STAFF MÉDICO**

A su vez la informamos que la Obra Social STAFF MÉDICO reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

5%, a partir del 01/05/2020, resultando:

Valor U.B \$ 66.71

Valor de Extracción a domicilio: \$275.72, se factura por FABA a la Obra Social.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): ASOC. MUTUAL SANCOR: Mutual 2213 (Planes 3500 - 3000 - 2000 - 1500 - 1000 - 500 - C) || Mutual 2413 (Planes 6000 - 5000 - 4500 - 4065 - 4000). STAFF MÉDICO: Mutual 119

- **ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DEL BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES (AMEBPBA)**

Asociación Mutual de Empleados del Banco Provincia de Buenos Aires (AMEBPBA), otorgó los siguientes incrementos de aranceles:

- 10% a partir del 01/06/2020, resultando:

Valor de U.B.: \$ 54,98

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 962.

COMUNICACIONES ENVIADAS EL 24 DE JUNIO

- **IOMA – COSEGUROS SINDICALES:**

Recordamos que mientras dure la pandemia, las órdenes de IOMA con coseguro sindical pueden ir sin bono, con fotocopia de DNI y de la credencial.

Respecto del valor de dichos coseguros sindicales se mantienen en \$ 200, pese a nuestros permanentes reclamos de actualización del valor de los mismos.

Sugerimos respetar estas normas para evitar dificultades, ya que hemos recepcionado denuncias de afiliados que nos trasladó IOMA CENTRAL.

COMUNICACIONES ENVIADAS EL 25 DE JUNIO

- **IOMA - SUSPENSIÓN DE TRANSACCIONES:**

Ante sugerencias y consultas recibidas a partir de la digitalización total del proceso de facturación, informamos que, en principio, para las órdenes del Instituto de Obra Médico Asistencial (I.O.M.A.) se ha implementado una nueva funcionalidad que permite suspender

una orden. A efectos de evitar el procesamiento de órdenes que no fueron enviadas, es imprescindible suspender las transacciones correspondientes a dichas órdenes. De esta manera se evitará las consecuencias e inconvenientes que puede acarrear el hecho de no cumplimentar con esta suspensión. Por el momento, esta modificación se encontrará disponible exclusivamente para el IOMA en todos sus planes (excepto internados) y cuyas órdenes hayan sido autorizadas a través de AOL (Autorizaciones ON LINE), a partir del envío del proceso del mes de junio. La nueva funcionalidad le permite suspender órdenes autorizadas automáticamente, pendientes de auditoría o auditadas. Suspender orden En el caso que Ud. tenga una orden cargada en AOL y la desee suspender, SOLO lo puede realizar desde las opciones: Consultar orden y/o Consultar histórico. Ud. podrá elegir aquella orden que desea suspender haciendo un clic sobre la misma. Al ingresar a la orden elegida, observará el detalle de la misma y un nuevo botón correspondiente a la funcionalidad "suspender", el cual se encuentra ubicado en la parte inferior del detalle de la orden.

Al hacer clic en el botón SUSPENDER la orden se suspende automáticamente.

ACLARACIÓN IMPORTANTE: Una orden suspendida NUNCA pasará al proceso de facturación. Consultar Orden suspendida Una vez realizada la suspensión de una orden, Ud. podrá observar en la parte superior del detalle la confirmación de suspensión y la fecha en la que se realizó dicha acción.

Las órdenes suspendidas también se podrán observar y consultar en el Resumen para Facturación, según se observa en la siguiente pantalla.

Eliminar suspensión de orden: En el caso que haya suspendido una orden y desee volver a habilitarla dispone de la opción "Eliminar suspensión", que podrá encontrar en la parte inferior del detalle de la orden. Para poder realizar dicha acción deberá ingresar SOLO desde las opciones: Consultar orden y/o Consultar histórico.

ACLARACIÓN IMPORTANTE: En el caso de eliminar la suspensión de una orden, esta volverá a estar disponible automáticamente para ser facturada en el mes de proceso actual, o en el mes siguiente según la fecha en que se elimine dicha suspensión. En el web service de FABA Función Suspender Orden(): SOLO se pueden suspender aquellas órdenes de las mutuales que se encuentren habilitadas para esta acción. **ACLARACIÓN IMPORTANTE:** La orden a suspender NO debe encontrarse en proceso de facturación. Función Eliminar Suspensión Orden(): En el caso que haya suspendido una orden y desee volver a habilitar la misma dispone de la opción "Eliminar suspensión".

ACLARACIÓN IMPORTANTE: En el caso de eliminar la suspensión de una orden volverá a estar disponible automáticamente y se facturará en el mes de proceso que se elimine la suspensión. FEDERACIÓN BIOQUÍMICA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 1.

SUBCOMISIÓN DE CURSOS Y DOCENCIA

COORDINACIÓN:

Dres. Adriana Maritato, Héctor Melo y Norberto Mouzo

**Informamos que al 30 de JUNIO se han otorgado las 90 becas.
Felicitamos a los colegas que han respondido a este ofrecimiento.
Como Institución nos enorgullece ser el Distrito que más becas cubrió con
excelente respuesta de nuestros asociados.**

BIBLIOTECA VIRTUAL:

El material audiovisual de los cursos dictados durante los años 2016/ 2017 y 2018, están disponibles en forma gratuita para todos los profesionales asociados al CEABI DII. Si Ud. desea recibir una copia, por favor enviar solicitud por correo electrónico a **cursoceabi2@gmail.com**

2016-CURSO Nº 1: HEMATOLOGÍA: DIAGNÓSTICO DE ANEMIAS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Dirección: Dra. Nilda Fink. Prof. Consulto Área Bioquímica Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP. Docentes: Bioquímicos del Área Bioq. Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP.

2016-CURSO Nº 2: CÁNCER DE PRÓSTATA : Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Dra. Halina Grosman: Bioquímica. Docente de Bioq. Clínica I, Dpto. de Bioq. Clínica. FFyB-UBA. Dr. Miguel López: Jefe Sección Ecografía, Servicio. Urología del Htal. de Clínicas. FFy B-UBA.

2016- CURSO Nº 3: FISIOPATOLOGÍA DEL TRACTO URINARIO: ESTUDIO CITOLÓGICO URINARIO Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Htal. de Clínicas. Dra. Margarita Angerosa, Especialista en Bioquímica Clínica, a cargo de la Sección Química Nefrológica del Dpto. de Bioquímica Clínica. FFyB-UBA.

2017- CURSO Nº 1: URGENCIAS EN EL LABORATORIO Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Director: Dr. Alberto Villagra
Docentes: Dr. Alberto Villagra, Bioquímico. Laboratorio de Terapia Intensiva y Urgencias, Htal.de Clínicas "José de San Martín". Dra. Estela Meyer, Coordinadora docente Cátedra de Análisis Clínicos. FFyB-UBA.

2017-CURSO Nº 2: ACTUALIZACIONES EN HEMOSTASIA Docentes: Dra. Lucía Kordich, Laboratorio de Hemostasia y Trombosis, Dpto. Química Biológica, FCsEx y Nat UBA. Dra. Cristina Duboscq, Scio. Hematología y Hemoterapia, Htal. Británico.

2017-CURSO Nº 3: CORRELACIÓN ENTRE CITOLOGÍA URINARIA EN FRESCO Y COLOREADA: SU IMPORTANCIA EN EL DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍAS BENIGNAS Y MALIGNAS DEL TRACTO URINARIO INFERIOR Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Dra. Adriana Esther Rocher Htal. de Clínicas, Citología-UBA

2018-CURSO Nº 1 CONTROL DE CALIDAD DE PRUEBAS CUALITATIVAS, organizado por PROECO de FBA, a cargo de la Dra. Jorgelina Aberer.

2018-CURSO Nº 2 AVANCES EN LA FISIOLÓGÍA DE LA FUNCIÓN OVÁRICA Y TESTICULAR, organizado por PROECO de FBA, a cargo del Dr. Daniel R. Aquilano

2018- CURSO Nº 3 GENÉTICA MOLECULAR APLICADA AL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES HEREDITARIAS, organizado por PROECO de FBA, a cargo de la Dra. Carina Rivolta

2018- CURSO Nº 4 ENFERMEDAD CELIACA organizado por CEABI DII, a cargo del Dr. Néstor Litwin

2018- CURSO Nº 5 BROTE DE LINFOGRANULOMA VENÉREO EN BUENOS AIRES a cargo del Dr. Marcelo Rodríguez Fermepin

-

2019- CURSO Nº 2 ERRORES CONGÉNITOS a cargo del Dr. Gustavo Borrajo

2019-CURSO Nº 3 ALERGIAS ALIMENTARIAS a cargo del Dr. Guillermo Docena

2019-CURSO Nº 4 HEMATOLOGÍA: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS LEUCEMIAS AGUDAS Y CRÓNICAS dirección a cargo Dra. Nilda Fink

2019-CURSO Nº 5 DIAGNÓSTICO REFERENCIAL DE LA TOXOPLASMOSIS EN GRUPOS SUSCEPTIBLES a cargo Dra. Bibiana A. Ledesma

A partir del mes de mayo se comenzaron a entregar las copias de los videos de los Cursos Nº 4 y Nº 5 del año 2019 a los profesionales que los han solicitado.

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIAIRE-AIDIS 2020 -primera edición

Las bases y condiciones ya están disponibles en: <https://concursos.aidisar.org.ar/diaire/bases-y-condiciones/>

El concurso es gratuito para cualquier persona residente en Argentina mayor a 18 años.

Podrán cargar las fotos a partir del 20 de Junio a las 00:00 hasta el día 20 de Julio a las 24 hs a través de la plataforma: <https://concursos.aidisar.org.ar/diaire/>

Enviamos link Convocatoria a becas del Ministerio de Salud :

<http://www.msal.gov.ar/dis/2020/06/03/nueva-convocatoria-a-becas-de-investigacion-salud-investigacion-2020-2021/>

Curso A DISTANCIA - JULIO 2020 - LABORATORIO DE URGENCIAS**Pautas de Gestión Imprescindibles****OBJETIVOS:**

- # Describir necesidades médicas de apoyo bioquímico para el adecuado manejo de pacientes críticos según algoritmos internacionales.
- # Características que debe reunir la respuesta bioquímica. Plantear las razones que generan la necesidad de cambios en las formas operativas que rigen históricamente en los laboratorios de urgencias.
- # Presentar ítems que deberían considerarse para la conducción. Monitoreo de laboratorio de urgencias. Basados en normas operativas del CAP (Colegio Americano de Patólogos), experiencia personal e intentando cubrir los requerimientos médicos para cumplir con algoritmos internacionales de manejo de cuadros/situaciones críticas
- # Proponer una alternativa para validación de resultados del área de Medio Interno y así lograr que todos los integrantes del plantel profesional de un laboratorio de urgencias tengan similar enfoque de trabajo.

DIAGRAMA

4 Módulos de 2 charlas cada uno.

Duración de cada charla 30 minutos ± 10 minutos

PROGRAMA

MODULO 1: Aspectos del Manejo Médico de Pacientes Críticos.

CHARLA 1: Analizar algoritmos médicos definidos por asociaciones internacionales para el manejo del paciente en estado crítico. Necesidades de información bioquímica que surgen en las definiciones internacionales

CHARLA 2: Presentar las características, requerimientos que debe reunir la información bioquímica emitida por los laboratorios de urgencias para lograr que el médico pueda cumplir con los algoritmos de tratamientos

MODULO 2 : Garantía de la información emitida.

CHARLA 1: Control de Calidad Interno. Control de calidad externo. Aspectos de la práctica diaria.

CHARLA 2: Capacitación y control de los operadores integrantes del plantel operativo del laboratorio de guardia

MODULO 3 : Alternativas para errores en las etapas del proceso

CHARLA 1: etapa analítica y post analítica

CHARLA 2: etapa pre analítica

MODULO 4: Propuesta para validar resultados de Medio Interno

CHARLA 1: Muestras de pacientes internados.

CHARLA 2: Muestras de pacientes internados II.

CHARLA 3: Muestras de pacientes que están en la Guardia Médica Externa. Muestras de pacientes en quirófano

INSCRIPCIONES <http://www.fundacionwienerlab.org/cursos/login/index.php>

CUMPLEAÑOS

MES DE JULIO



ANTHONIOZ BLANC, M.	1
PENNA, ROBERTO	3
OBARRIO, GUILLERMO	5
RAMOS CECILIA	5
CASTAGNINO, MARCELA	6
MORGALY, RAUL	9
VALENZUELA GUILLERMO	10
CACERES NELLY IDALINA	14
QUEVEDO MARIA FLOREN.	14
WOLFTHAL DANIEL	15
ROMERO LUNA ALBA	17
MONTLLAU EDUARDO	18
DI LERNIA JUAN IGNACIO	19
GUARDATTI SERGIO	20
SIFRES DANIEL	20
LOCKHART, ESTELA	21
RAMIREZ, JORGE	21
VELLANI CLAUDIA	27
BLANCO, AURORA	29
AMOR, JORGE	30
QUEVEDO MA. MARCELA	30
MICUCCI, HORACIO	31
QUEVEDO, LUIS	31

BENEFICIOS PARA SOCIOS :**NANIRMA S.A.:**

La empresa Nanirma SA ofrece amplia variedad de artículos de librería a nuestros asociados, por ejemplo algunas de sus ofertas son las resmas:

- Tempo A4 de 75 gr
- Autor A4 de 75 gr
- Autor A4 de 80 gr
- Autor A5 de 75 gr
- Boreal A4 de 75 gr
- Boreal A4 de 80 gr
- Boreal Oficio 80 gr

Consultas : info@nanirma.com.ar - Phone : 15-6302-8502

BENEFICIOS FABA - FEMEBA

El CEABI DII ha gestionado ante FABA el pedido para cada profesional asociado a la Institución la tarjeta de la Comunidad FEMEBA que se envió junto a los sobres del mes de febrero/17.

Todos los beneficios y descuentos vigentes estarán publicados en el sitio web de FABA: www.faba.org.ar en la sección BENEFICIOS FABA - FEMEBA.

Puede utilizar el buscador para filtrar por RUBROS y/o LOCALIDAD. En forma permanente se irán sumando a la lista nuevos beneficios y comercios adheridos.



COMPLEJO CULTURAL BANFIELD TEATRO ENSAMBLE:

A partir del mes de abril 2016 todos los profesionales asociados al CEABI DII cuentan con los siguientes descuentos en el Complejo Cultural Banfield Teatro Ensamble:

A promotional graphic for Teatro Ensamble. It features a man with long dark hair, wearing a black long-sleeved shirt, looking towards the camera with a slight smile. The background is a dark teal color with a subtle pattern. The text is white and black. At the top, it says 'BENEFICIO EXCLUSIVO AFILIADOS' in white. Below that, 'banfield teatro ensamble' is written in a white script font. To the right of the man, there is a list of three bullet points in white. At the bottom right, there is a white box containing the address and phone numbers. At the very bottom, the website URL is written in white.

BENEFICIO EXCLUSIVO AFILIADOS

banfield teatro ensamble

- **20% de descuento en entradas de espectáculos de la Compañía BTE**
- **20% de descuento en el restó bar**
- **15% de descuento en cuotas de talleres de la Escuela de arte**

Larrea 350, L. de Zamora
4392-2011 | 4243-0928

www.teatroensamble.com.ar

Larrea 350, Lomas de Zamora Informes 4392-2011 / 4243-0928
Reservas: www.teatroensamble.com.ar / banfield@teatroensamble.com.ar



DISEÑO GRAFICO



Etiquetame

Diseño integral personalizado para empresas y eventos.

Imagen Corporativa

- Logo
- Papel Carta / Oficio
- Carpetas
- Sobres
- Tarjetas personales
- Banners

Eventos

- Invitaciones
- Candy Bar
- Decoración
- Regalos

Contacto

-  etiquetame_019
-  Etiquetame
-  11 -2336-0727

Descuento socios CEABI DII

SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO:

DE ANTONI CLAUDIO ALEJANDRO CUIT 20-26273906-7-

Espectrofotómetros y fotómetros de llama- Micropipetas- Agitadores- Fuente de electroforesis – Microscopios-Centrifugas y micro-centrifugas-Estufas de esterilización y cultivo-Destiladores-Baños termostáticos

**Catamarca 396 Quilmes Oeste.
Tel: 4257-8613 // 15-3010-7062.**

REINGENIERIA DE SISTEMAS

Lic. JORGE PIMENTA-LIC. EN SISTEMAS-U.T.N. Bs.As.

Recupera información sobre el diseño de un programa existente y utiliza esta información para reestructurarlo o reconstruirlo, con vistas a adaptarlo a un cambio, a ampliarlo o a mejorar su calidad general, con el objetivo de conseguir una mayor facilidad de mantenimiento en el futuro (esto es lo que se denomina mantenimiento preventivo). Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión de Laboratorio actual y aparatos/Celldyn /Mindray /Metrolab /Immulite /Otros

Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión actual y software/QC (Control de Calidad) /Aplicativos AFIP /Emisión de Factura Electrónica/Desarrollo de software a medida.

**Teléfono: 15-4423-0712 Skype: jfpimenta1
E-mail: jfpimenta@yahoo.com.ar**

ATENCIÓN:

La contratación y/o utilización de los beneficios detallados son de carácter particular de cada profesional asociado. El CEABI DII se desliga de toda responsabilidad por problemas y/o incumplimiento por parte del que ofrece la prestación o servicio.

CLASIFICADOS:

❑ **BOLSA DE TRABAJO:**

PEDIDOS:

- ❑ Se busca bioquímico para cubrir 24 hs semanales, en nuestro Laboratorio de Ezeiza.
 Requisitos: Residir por la zona o tener movilidad propia. Experiencia comprobable.
 Remuneración a convenir. Los interesados enviar CV a lab_santabarbara@hotmail.com
Fecha de publicación: diciembre 2019

OFRECIDOS:

- ❑ Bioquímico de la zona de Berazategui se ofrece para desempeñar tareas de auxiliar profesional preferentemente en algún laboratorio cercano a la zona de influencia como consecuencia del próximo cierre de su lugar de trabajo al ser inquilino del mismo y no propietario y ante la decisión de su dueño de vender la parcela. Contactarse con Dr. Claudio Héctor Dania. TE particular:4256-5165 / TE esposa 15-31493070
Fecha de publicación: septiembre 2019

❑ **COMPRA-VENTA DE EQUIPOS:**

1.- Por cierre definitivo vendo:

- Microscopio Binocular Omo (origen Rusia) \$ 3000
- Balanza Granataria 2 platillos
- Estufa de Esterilización 2 \$3000
- Centrifuga de pie Gelec \$ 4000
- Autoclave Chamberlain \$ 4000
- Fotómetro de Llama Crudo Camaño \$ 1500
- Autoanalizador airone RA \$ 10000
- Agitador VDRL \$ 2000
- Heladera bajo mesada \$4000
- Aire acondicionado portátil \$ 7000

Contacto TE 15-6983-8278 o 3979-3128

Fecha de publicación: enero 2020

2.- Se vende por jubilación de su Director Técnico, el laboratorio de Análisis Clínicos, ubicado en la calle Ministro Brin Nº 3628 del partido de Lanús, Distrito II , el mismo se encuentra totalmente equipado.

Consultas : Dr. Rubén Herrero teléfono particular 4225-1704

Fecha de publicación: diciembre 2019

3.- Se vende en excelentes condiciones: Baño termostático acrílico 2 gradillas -Microscopio binocular SM -LUX LEITZ poco uso muy buen estado - Estufa de esterilización -Pipeta automática volumen fijo 20 ul marca EPPENDORF -Pipeta automática volumen variable 10 - 20 - 50 - 100 ul marca SOCOREF –

Contactarse con Dra. Sallaber María Alicia 4244 - 5508

Fecha de publicación: marzo 2019

Recordamos que el DISTRITO II dispone de un banco de datos de personal ofrecido para diferentes tareas del laboratorio. Consultar.

El Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II informa a sus asociados que la Comisión de Residentes Bioquímicos (Co.Re.Bio) ofrece su página www.corebio.org.ar para publicar ofertas laborales, donde asimismo los profesionales en busca de trabajo obtienen los datos para comunicarse con los centros que hicieron la publicación.

Co.Re.Bio nuclea Residentes de Capital, Provincia de Buenos Aires e interior del país, por lo tanto resulta ser una buena forma de difusión de ofertas laborales.

¿Cómo cargar una nueva Oferta Laboral en 4 simples pasos?

- 1) Generar un Usuario en "Ingresar">>"¿No tiene una cuenta?" (o entrando al link: <http://corebio.org.ar/Joomla/index.php/administrar?view=registration>)
- 2) Ingresar con el Usuario y contraseña elegidos.
- 3) Seleccionar la pestaña "Cartelera">>"Ofertas Laborales" (o en el link: <http://corebio.org.ar/Joomla/index.php/cartelera/ofertas-laborales-ii>) y clicar en el símbolo + (añadir).
- 4) Completar el formulario.

Estimado COLEGA:

En este espacio puede publicar su Aviso Clasificado en forma gratuita y por el tiempo que considere necesario.

Enviar correo a ceabidos@gmail.com / Clasificados NOTI II.

CAMPAÑAS

DENGUE | Algoritmo de diagnóstico y notificación de dengue a través del SNVS^{2.0}

Deberá notificarse un caso de Dengue Sospechoso en el SNVS^{2.0} -en forma inmediata-, toda vez que un laboratorio obtenga o reciba una muestra para el estudio de infección por virus dengue. Si el laboratorio notificador no realizara el estudio, deberá derivarla al referente provincial a través del SNVS^{2.0}.

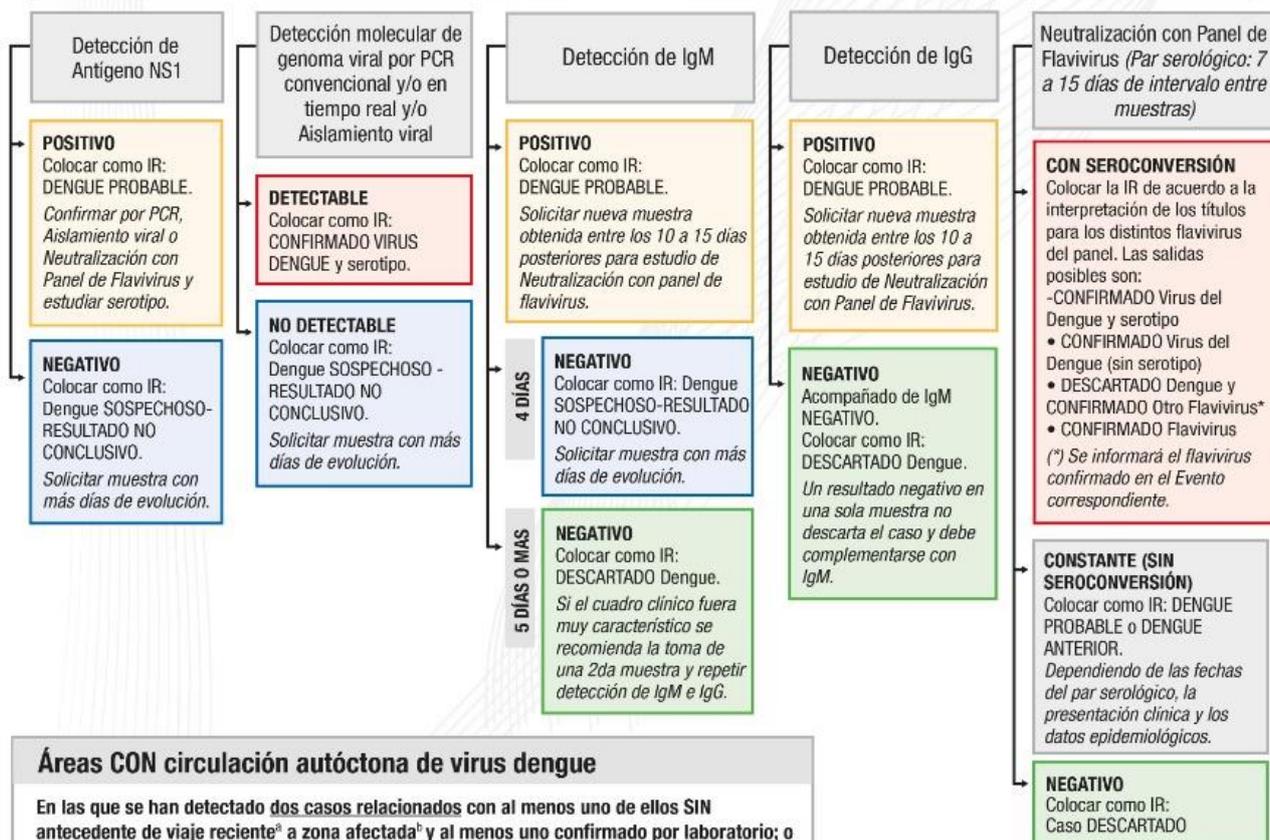
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MÉTODO DE DIAGNÓSTICO

Si la muestra es obtenida entre los 0 a 3 DÍAS de evolución desde el inicio de la fiebre estudiar por métodos directos (NS1, PCR, Aislamiento viral).

Si la muestra es obtenida entre los 4 a 6 DÍAS de evolución desde el inicio de la fiebre combinar un método indirecto (IgM) y al menos uno directo (NS1, PCR, Aislamiento viral).

Si la muestra es obtenida con 7 o MAS DIAS de evolución desde el inicio de la fiebre estudiar por métodos indirectos (IgM, Neutralización con Panel de Flavivirus).

MÉTODO DE DIAGNÓSTICO E INTERPRETACIÓN DE RESULTADO (IR)



Áreas CON circulación autóctona de virus dengue

En las que se han detectado dos casos relacionados con al menos uno de ellos SIN antecedente de viaje reciente^a a zona afectada^b y al menos uno confirmado por laboratorio; o un caso confirmado por laboratorio sin antecedente de viaje en el que la Dirección de Epidemiología provincial pueda certificar el carácter de autóctono.

En este escenario NO es necesario estudiar por laboratorio a todos los casos sospechosos autóctonos sino solo a un número limitado, para la vigilancia de la posible introducción de nuevos serotipos y el monitoreo del brote.

Áreas SIN circulación autóctona de virus dengue

En este escenario TODO CASO SOSPECHOSO DEBE SER ESTUDIADO POR LABORATORIO y se debe procurar concluir el diagnóstico hasta confirmar o descartar la infección.

En cualquier escenario epidemiológico TODO CASO SOSPECHOSO FALLECIDO o que presente criterios de DENGUE GRAVE o una clínica atípica debe ser estudiado por laboratorio.

(a) Se considera reciente haber estado dentro de los 15 días previos al inicio de los síntomas en zona afectada.
(b) Se considera zona afectada aquella que presente circulación de virus dengue comprobada.



CEABI DII

Adhiere a la campaña



¿SABÍAS QUE EL MOSQUITO TRANSMISOR DE

ZIKA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA

PUEDA HABER PUESTO HUEVOS EN TU CASA?

Por eso, lo mejor que podés hacer para cuidarte y cuidar a tu familia, es **eliminar los criaderos de mosquitos. Es bien simple.**

Seguí estos **consejos** para eliminar los huevos de mosquito



Vaciá, cepillá y da vuelta objetos que acumulen agua y tirá los que no uses.



Cambiá seguido el agua de floreros y bebederos.



Vaciá el agua acumulada en cubiertas.



Tapá tanques de agua o poneles mosquitero.



Liberá canaletas de hojas y tierra, y cepillá los bordes.



Limpiá y cepillá rejillas de desagües.

Y si vos o alguien de tu familia sienten náuseas o vómitos, mareos, dolores de cabeza y musculares, fiebre o sarpullidos, **CONSULTÁ A TU MÉDICO O DIRIGITE AL CENTRO DE SALUD MÁS CERCANO.**



☎ 0800-222-1002

➔ salud.gov.ar

Ministerio de Salud



Presidencia de la Nación

RECOMENDACIONES Y CONSEJOS PARA PREVENIR LA REINTRODUCCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD EN NUESTRO PAÍS.

ALERTA SARAMPIÓN

¿Qué es el sarampión?

Es una enfermedad viral potencialmente grave y muy contagiosa.






SÍNTOMAS

- FIEBRE ALTA
- SECRECIÓN NASAL
- TOS
- CONJUNTIVITIS
- MANCHAS BLANCAS EN LA BOCA Y CARA INTERNA DE LA MEJILLA
- MANCHAS ROJAS EN LA PIEL

RECOMENDACIONES ANTE CIRCULACIÓN DEL VIRUS DE SARAMPIÓN Y RIESGO DE REINTRODUCCIÓN EN LA ARGENTINA



PREVENCIÓN

La única forma de prevenir la enfermedad es con la **VACUNACIÓN ADECUADA**.

VACUNA TRIPLE VIRAL

- Previene el sarampión, la rubéola y las paperas.
- Se aplica a los 12 meses de vida y al ingreso escolar (5-6 años).

No hay tratamiento específico para la enfermedad.

RECOMENDACIONES PARA VIAJEROS

(Brasil, Canadá, Colombia, Guatemala, Estados Unidos, Europa, México, Perú y Venezuela)

- Verificar tener completo el esquema de vacunación.
- Niños, de 6 a 11 meses, deben recibir una dosis de esta vacuna.
- En caso de presentar síntomas durante el viaje o dentro de las tres semanas del regreso, consultar inmediatamente al médico.



SAP
SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA
www.sap.org.ar
Av. Coronel Díaz 1871/75 (C1425DOP) - CABA - Argentina
Tel. (54-11) 4621-8612 - info@luciano@sap.org.ar



56^º Aniversario

CEABI DII ADHIERE A LA CAMPAÑA PREVENCIÓN SARAMPIÓN

Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social-Salud

¿Qué es el sarampión?

Es una enfermedad viral muy contagiosa y potencialmente grave, que se propaga fácilmente cuando la persona infectada elimina secreciones respiratorias al hablar, toser o estornudar, o por estar en contacto con cualquier objeto contaminado. Afecta sobre todo a los niños y en algunos casos puede ser letal.

¿Cuáles son los síntomas?

- Fiebre alta.
- Secreción nasal, conjuntivitis y tos.
- Pequeñas manchas blancas en la cara interna de la mejilla.
- Erupción en la cara y cuello que se va extendiendo al resto del cuerpo.

¿Cómo se previene?

La vacuna Triple Viral es efectiva en la prevención del sarampión. Esta vacuna es obligatoria y debe ser aplicada a los niños al cumplir el año de vida con un refuerzo al ingreso escolar, según el Calendario Nacional de Vacunación:

- De 12 meses a 5 años: deben acreditar UNA DOSIS de vacuna Triple Viral (sarampión-rubéola-paperas).
- Mayores de 5 años, incluidos los adultos: deben acreditar DOS DOSIS de vacuna con Doble Viral o Triple Viral.
- Las personas nacidas antes de 1965 NO necesitan vacunarse porque se consideran protegidos por haber estado en contacto con el virus.

Todo el personal de salud debe acreditar dos dosis de vacuna Doble Viral o Triple Viral para estar adecuadamente protegido.

Recomendaciones para viajeros

Argentina, gracias a la vacunación, ha logrado eliminar la circulación del virus del sarampión. El último caso autóctono o endémico se registró en el año 2000. Desde la eliminación hasta diciembre del 2018 se notificaron 43 casos. En el año 2018 se notificaron más de 12.000 casos de sarampión en la Región Europea. Grandes brotes se registran en Rumania, Italia, Ucrania, Alemania, Francia, Bélgica, Federación Rusa, Grecia y Bulgaria, entre otros. En 2018 doce países de la Región de las Américas notificaron casos confirmados de sarampión y dos de ellos reportaron defunciones: Brasil y Venezuela. A la semana epidemiológica (SE) 2 de 2019, seis países notificaron casos confirmados que ocurrieron entre diciembre de 2018 y enero de 2019: Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos de América y Venezuela. En Venezuela, entre la SE 26 de 2017 y hasta la SE 52 de 2018, se notificaron 9.101 casos sospechosos de los cuales 6.395 fueron confirmados (727 en 2017 y 5.668 en 2018) En Brasil, entre la SE 6 de 2018 y la SE 2 de 2019 se notificaron 10.274 casos confirmados de sarampión incluido 12 defunciones, son 11 las Unidades Federales que notificaron casos confirmados de sarampión: Amazonas, Bahía, Distrito Federal, Pará, Pernambuco, Rio Grande do Sul, Rio de Janeiro, Rondônia, Roraima, São Paulo, y Sergipe.

Siendo Argentina un país que logró eliminar la circulación endémica del sarampión y teniendo en cuenta la situación epidemiológica mundial y el masivo tránsito de viajeros desde y hacia países con circulación viral, existe alto riesgo de importación de casos y desarrollo de brotes si una persona enferma o que esté incubando la enfermedad ingresa al país. Para evitarlo, es fundamental que toda la población esté correctamente vacunada. El Ministerio de Salud de la Nación indica contar con esquema de vacunación completo para la edad según Calendario Nacional de Vacunación:

- De 12 meses a 5 años: deben acreditar UNA DOSIS de vacuna triple viral (sarampión-rubéola-paperas).
- Mayores de 5 años: deben acreditar DOS DOSIS de vacuna doble o triple viral.
- Las personas nacidas antes de 1965 NO necesitan vacunarse porque se consideran protegidos por haber estado en contacto con el virus.

Es recomendable que los niños entre 6 y 11 meses de vida inclusive, que viajen al exterior reciban una dosis de vacuna triple viral. Esta dosis es adicional y no debe ser tomada en cuenta como esquema de vacunación regular. En caso de niños menores de 6 meses de vida, se sugiere aplazar y/o reprogramar viajes al exterior, puesto que en ellos la vacuna triple viral está contraindicada.

La vacuna debe ser aplicada al menos 15 días antes del viaje para que el sistema inmune genere defensas suficientes. Es importante que antes de viajar no pierdas la oportunidad de vacunarte

Si presentas fiebre y erupción cutánea durante el viaje o dentro de las tres semanas del regreso, consulta inmediatamente al médico informando el antecedente de viaje. No concurras a lugares públicos hasta que el médico te autorice.

EFEMÉRIDES



**9 DE JULIO DÍA DE LA
INDEPENDENCIA
¡FELIZ DÍA DE LA PATRIA!**



La Declaración de Independencia de la Argentina fue una decisión tomada el martes 9 de julio de 1816 por el Congreso de Tucumán, por la cual declaró la formal ruptura de los vínculos de dependencia política de las Provincias Unidas del Río de la Plata con la monarquía española.

La declaración fue realizada en la Casa de Tucumán, ubicada en la ciudad de San Miguel de Tucumán, donde sesionaba la asamblea. Diez días más tarde, el mismo Congreso renunció también a toda otra dominación extranjera. El acto forma parte del movimiento de independencia hispanoamericana del Imperio Español.

En la Historia de la Argentina se conoce como el Período de la Independencia al transcurrido entre la Revolución de Mayo de 1810 y la Anarquía que disolvió todas las autoridades nacionales, en el año 1820.

Durante este período, las Provincias Unidas del Río de la Plata —nombre inicial de la actual República Argentina— iniciaron su existencia como país soberano, la sostuvieron exitosamente por medio de una prolongada Guerra de Independencia y declararon su independencia.

Pero también durante este período fracasaron en darse un gobierno central y una constitución que fueran aceptados por todas sus provincias en forma permanente.

Fue también durante este período que varios territorios que habían formado parte del Virreinato del Río de la Plata se separaron definitivamente de la Argentina: el Paraguay, por haber sostenido su propio proceso independentista; el Alto Perú, por continuar bajo poder español, del que más tarde se independizaría como República de Bolivia; y la Banda Oriental, por haber caído bajo el poder de Portugal, que lo heredaría al Brasil, del cual se independizaría como República Oriental del Uruguay.

El inicio del período se establece el 25 de mayo de 1810, fecha de la creación del primer gobierno de las Provincias Unidas, y el final el 11 de febrero de 1820, día en que renunció el último Director Supremo, José Rondeau y se disolvió el Congreso Nacional.



20 DE JULIO DÍA DEL AMIGO:

El Día del Amigo es un invento argentino, que encontró la inspiración en un ignoto odontólogo, músico y profesor de psicología, filosofía e historia de una manera muy especial. El 20 de julio de 1969, un hombre pisó la Luna por primera vez. Ese día Enrique Ernesto Febraro tuvo una idea repentina: conectarse con el resto del mundo a través del envío de cartas. Fueron 1.000 mensajes los que envió. Todas a diferentes personas de diversos países. La respuesta no tardó en llegar: 700 individuos le respondieron su misiva y, de esta forma, quedó instalada esta fecha como el Día Internacional del Amigo.

La elección de este día específico no fue al azar: Febraro, alto miembro de la masonería argentina, tenía una empatía muy grande con Edwin Aldrin, coronel de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, quien descendió de la nave espacial Apolo XI y se unió junto a su compañero Neil Armstrong en el aterrizaje del hombre en la Luna. Aldrin también era masón.

Febraro murió el 4 de noviembre de 2008. En su última entrevista, dada al diario La Voz del Interior, aseguró que "la amistad es la virtud más sobresaliente porque es desinteresada de todas maneras". Además agregó que la idea "fue una vieja ocurrencia de cuando era locutor en Radio Argentina con Juan Monti".

"El Gobierno nos daba una lista con las celebraciones que había que evocar todos los días. Era una cantidad enorme de fechas patrióticas, militares, políticas, pero no había ninguna virtud que se festejara. Le conté a Monti mi idea de festejar el Día del Amigo. 'Y bueno, hágalo. Yo lo voy a apoyar', me dijo", recordó.

Con el paso de los años se comprobó que su iniciativa tuvo éxito: cada 20 de julio los amigos que viven en la Argentina, Brasil, Uruguay y España se reúnen en casas, bares y restaurantes para brindar por su amistad. "Comencé a hacer unas tarjetas postales muy expresivas en las que le contaba a toda la gente que había conocido en el mundo mi idea para que el 21 de julio fuera el Día del Amigo. Pero resulta que los estadounidenses se adelantaron, así que tuve que ir al correo a corregirlas y cambiar 21 por 20", sostuvo el odontólogo argentino.

Hace algunos años, la "Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados MASONES" celebró en un comunicado "este gesto profundo de amor por el género humano. Con perseverancia y coraje han colocado la bandera progresista de la masonería en la Luna y en los corazones de toda la humanidad".

28 DE JULIO DIA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS

El Día Mundial de la Hepatitis, es una campaña de concientización y prevención pública sobre las hepatitis virales, que inician hace 19 años grupos de pacientes de todo el mundo en otra fecha previa a la actual y oficial de la Organización Mundial de la Salud.

El enfoque de este día fue y es tener una oportunidad global en torno a la cual todos los sectores vinculados a las soluciones de la problemática de las hepatitis virales pueden aumentar la sensibilización y concientización de estas enfermedades en la población e influir en un cambio real en la prevención de enfermedades y el acceso a pruebas y tratamiento. En el año 2008, se conforma oficialmente la Alianza Mundial Contra la Hepatitis (World Hepatitis Alliance – WHA), que une a 240 ONG's de pacientes de todo el mundo, incluidas las ONG's argentinas, y es una entidad sin fines de lucro con sede en Ginebra, Suiza. Desde ese año se unifican las acciones globales con la coordinación de WHA y el primer objetivo se centra en el reconocimiento de las hepatitis virales como un grave problema de salud mundial; solicitando formalmente a la Asamblea Mundial de Salud se establezca un día en el calendario mundial de la salud. Así es como en el año 2010 se logra la resolución en la 63ª reunión de la Asamblea Mundial de la Salud donde se establece oficialmente que el 28 de julio sea el Día Mundial de la Hepatitis.

28 de Julio Día Mundial contra la Hepatitis

Medidas de prevención



La fecha fue elegida para honrar al Premio Nobel Baruch Blumberg quien descubrió el virus de la hepatitis B y nació el 28 de julio.

La directora de la Organización Mundial de la Salud Dra. Margaret Chan, en concordancia con lo resuelto por la Asamblea Mundial de la salud en el 2010, dijo refiriéndose al primer día oficial del Día Mundial de la Hepatitis: "...La iniciativa para este evento se originó con activistas de la sociedad civil, incluyendo a la Alianza Mundial Contra la Hepatitis y más grupos de pacientes.

Ellos se percataron de la gran necesidad de incrementar la conciencia sobre las hepatitis virales, las enfermedades que causa y la discriminación que a menudo enfrentan los pacientes. Querían ver acción contra estas enfermedades en varios frentes. Estuve completamente de acuerdo con estos objetivos. Y con el eslogan para este primer día «Conócela, confróntala».

La hepatitis afecta a todos, en todas partes...La gente debe entender la magnitud de la enfermedad causada por estos virus. Cada año, cerca de un millón de muertes son atribuidas a infecciones con hepatitis virales..."